



ACTA NÚMERO 2248.- En la ciudad de La Plata, capital de la Provincia de Buenos Aires, a veintidós días del mes de noviembre de dos mil dieciocho, reunidos en la sede del Colegio de Abogados de La Plata los señores consejeros titulares, Jessica N. Seimandi, Pablo Agustín Grillo Ciocchini, Ana Laura Ramos, Carlos Fernando Valdez, Alejandro Villa, Miguel A. Abdelnur, Luis Alejandro Menucci y los señores consejeros suplentes Andrés Cantelmi, Vanesa Alejandra Jaureguilorda, Julio Cesar Nuñez y José Luis Cimini bajo la presidencia del doctor Hernán Ariel Colli se dio por abierta la sesión siendo las dieciocho y treinta horas.-----

1- ACTA NÚMERO 2247. Puesta a consideración el acta de referencia, sin observaciones se la aprueba.-----

2- LICENCIAS.- Visto las licencias solicitada para esta sesión de los Dres. Ana Victoria Mancini Ibarra, Adolfo Brook, se designa en su reemplazo a los señores consejeros Andrés Cantelmi y Vanesa Alejandra Jaureguilorda.-----

Lo que se tiene presente.-----

3.- MOVIMIENTOS DE MATRICULA.- Se informa por Secretaría los movimientos de matrícula registrados entre del 26 de octubre al 22 de noviembre del corriente: -----

CANCELACIÓN A SU PEDIDO: LOPEZ, OSCAR ROBERTO; BEZZI, OSVALDO HECTOR; INCHAURREGUI, RICARDO SAMUEL; VERDEROSA, IRIS NOEMI; ANGELINI, LISANDRO ALCIDES; POCH, TERESA ESTELA; MALUENDEZ, GUILLERMO EDUARDO FRANCISCO; CERDA, MAURO JAVIER; ESTIVARIZ, MARIA SOLEDAD; GARETTO, ELISA MARIA; MOLINARO, ROMULO SAVINO; NOVOA FARKAS, MARIA LUZ MACARENA; TEMPERA, ELBA LEONOR; ANDERS, VALTERIO OSCAR; MATVIU, ALICIA ROXANA; **FALLECIDO:** IRISARRI, CARLOS ALBERTO; GOMEZ, LILIANA OFELIA; ZOROZA, ROBERTO ISIDRO; CASTELLI, MARCELO HORACIO; **INCOMPATIBILIDAD ABSOLUTA:** REZZONICO, DANIEL HORACIO; SOSA AUBONE, RICARDO DANIEL; ANDRONICO, ESTELA MARIA; RUEDA, GASTON ANDRES; GRATTI, NATALIA ANABEL; DIEGUEZ, MARIANELA ; FALCON, FLORENCIA SOLEDAD; BAUTISTA, MARIA LORENA ; CATOGGIO, VALENTINA; ALONSO, MARIA LUJAN; ESTIVARIZ, MARIA SOLEDAD; SAEZ DE GUINOVA, MARIA VIRGINIA; **JURAMENTO:** BARRAZA, CLAUDIA MABEL ALEJANDRA; BAUTISTA, MARIA LORENA ; BELTRAMI MAVRIC, DOMINICA; BIONDI, EMILIANO ARIEL; CATOGGIO, VALENTINA; CHABAGNO, JULIETA; DIAZ, MARIA MARTA; ST FORT LAURENT, NICANOR; **REHABILITACIÓN:** SANCHEZ, MAURO ISMAEL; TOCCI, GERMAN ANDRES; BOLOBANICH, EDISON JAVIER; MARTINEZ, MARIA CRISTINA; LEGUIZAMON, ANIBAL ERNESTO; MORENO, OMAR; MARCUCCI, JORGE MARCELO; VARELA QUIPILDOR, ERNESTO ALEJANDRO; MALIANNI, MARIA CAROLINA; **SUSPENSIÓN POR FALTA DE PAGO:** ABADIE, SILVIA ERNESTINA; ABALOS, CLAUDIO ALBERTO; AGOSTINELLI, MARIA EVANGELINA; ALBANESE, ALEJANDRA MARCELA; ALEGRE, CARLOS MARIA; ALTAMIRANO, ANALIA ADRIANA; ALTUNA, FLORENCIA; ALVAREZ, ELSA MARIA; ALVAREZ, MILAGROS; AMADO, JOSE LUIS; AMERIO, HECTOR RUBEN; ANDRENACCI, ALBERTO AGUSTIN; ARANDA, MIGUEL ANGEL; ARAQUE, MARIA BELEN; ARIAS, ANALIA VERONICA; ARIAS, PABLO ALBERTO; ARIAS RIMONDA, FEDERICO EMMANUEL; ARRIBILLAGA, LUIS MARIA; ARRIEGUEZ, JAVIER JOSE; ARROSPIDE, VALERIA GIANINA; ATTENDIMI, EDUARDO ALFREDO; BALLESTEROS, JOSE MIGUEL; BARAYAZARRA, NADIA SOLEDAD; BARBIERO, FERNANDO MARTIN; BARCO, MARINA DANIELA; BARRALES, SILVIA CRISTINA; BAUTTO, EDUARDO ADALBERTO; BELANDO, CLAUDIA MARCELA; BELIXÁN, NORMA ELIZABETH; BENITEZ, CARLOS MARTIN; BICOCCHI, MARIA LAURA; BLIFFELD, HUGO; BOCCA, JULIA ARACELI; BONA, ARNALDO NOE; BONDE RASMUSSEN, NATALIA VERONICA; BONINO, YESICA YANEL; BONOMO, MARIA VICTORIA; BORDA, ROSA ANA; BORDON, MARCELO DANIEL; BOUZA, CHRISTIAN RAUL; BOVA CARDOSO, JUAN MANUEL; CALABRETTA, WALTER EDUARDO; CALANDRON, ANDREA FABIANA; CALCAGNO, MARIA SILVIA; CALISTO FEUILLADE, PABLO JAVIER; CAMPS, ANALIA RAQUEL; CANDINA, JUAN EMILIO; CANUTTI, ARIEL ATILIO; CAPORAL, GUSTAVO ADOLFO; CARDELLI, GUILLERMO JAVIER; CARDOZO, LUCILA; CARIANI, RAUL EDUARDO; CARRAZZONE, RUBEN ERNESTO; CASELLA, FERNANDO ALEJANDRO; CASERES, PATRICIA CATALINA; CASSINELLI, HORACIO ALBERTO; CASTAGNET, CLAUDIO ALEJANDRO; CASTELLI, MARCELO FERNANDO; CASTILLO, VIRGINIA; CASTRO, ALBERTO HUGO TOMAS; CATERENIUC, GABRIELA MARCELA; CEBERIO, ANA VICTORIA; CENDAGORTA, ANA MARIA ELIDA; CEPEDA, MAGALI AYLEN; CHICHIZOLA, GERMAN JORGE; CIPOLLONE, LUIS MARIA; CISNEROS, EDUARDO MARIO; COMPAGNUCCI, MARCELO PABLO; CONTRERA, MARIA FLORENCIA; COREI, PABLO MARCELO; CORONADO OYARZO, LUIS ANGEL; CORREA HUGHES, MAURO RAMÓN; CORTI, MARTIN DIEGO; CRAVCHIK, EDGAR MARCELO; CRESENTE, MARIA INES; CUELLO, JULIO; CUELLO, FERNANDO; CUELLO, JUAN JOSE; DARAIO, LEANDRO MARTIN; DE BATTISTA, LELIA GRACIELA RITA; DE LA COLINA, ELISA BEATRIZ; DE LA PARRA, DIEGO HERNAN; DE POL, LUIS MARIA; DE POL, GUSTAVO ALDO; DEFELITTO,

ANA CLARA; DEL BARCO DAHUD, MONICA CAROLINA; DI LODOVICO, GABRIEL RAMON; DI MARCO, LEANDRO JAVIER; DIAZ, DANIELA CRISTINA; DICK, ALFREDO TOMAS; DOTTA, GUADALUPE SALOME; DURANTI, KARINA AMELIA; ERCOLI, MIRTA HAYDEE; ESTEVEZ, ANGELA ELISABET; ETCHEVEST, CORINA ELIZABETH; FALVELLA, MAURO SEBASTIAN; FAVRE, ANDREA NOEMI; FELICETTI, KARINA LORENA; FERNANDEZ, GILBERTO FELIX; FERRARI, CECILIA ESTELA; FERRERO, CARLOS JOSE LUIS; FERREYRA, RICARDO; FERRO, MIRIAM NATALIA; FORCINITI, RODRIGO SEBASTIAN; FORMICA, GUILLERMO HECTOR; FRANCO, SILVIA; FULIA, BRUNO; GALANTE, EDUARDO JESUS; GALLI, MARIA DE LAS CANDELARIAS; GARCIA DIEGUEZ, MAURICIO EZEQUIEL; GARCIA MENDEZ, JULIA ELENA; GARCIA TUÑON, ALEJANDRO JAVIER; GARDELLA, EDUARDO NESTOR; GARRO, JULIO CESAR; GEBER, RAMIRO; GIOBERCHIO, PATRICIA CRISTINA; GONZALES TOUZETT, ANGELA; GONZALEZ, LUISINA BELEN; GONZALEZ, WENCESLAO RAUL; GONZALEZ, CARLOS MARCELO; GONZALEZ ROBERT, RODRIGO MARTIN; GONZALO, ERICA ANGELICA NATALIA; GRAMUGLIA, GRETA ELIZABETH; GRIN, ALAN ADRIAN; GUIÑAZU, GISELA TAMARA; GUTIERREZ LANOËL, NICOLAS ALFREDO; HASPER, PABLO FEDERICO; HUMBERT LAN, FEDERICO; ISABEL, LUIS HORACIO; JAZMIN, GERARDO SEBASTIAN; JUAREZ, CORINA ESTEFANIA; JULIANEZ ISLAS, SANTIAGO; JULIARENA, SUSANA INES; KÖNIGSBERG, RUBEN GABRIEL; KRASNAPOLSKI, NORBERTO MARIO; LA MALFA, NUNZIATA; LADO, DANIEL GUSTAVO; LEN, GABRIEL MOISES; LEZCANO, JOSE MARIA; LICEDA, ERNESTO; LIONTI, ALEJANDRO JUAN; LOPEZ, JOSE MARIA; LOPEZ, PAOLA EVANGELINA; LOPEZ ALDANA, ALEJANDRA LORENA; LOPEZ GOLEMME, JORGE LUIS; MACERI, PABLO EMILIO; MAGGI, MARIANA BEATRIZ; MAIBRODA, MONICA SUSANA; MAIDA, JUAN ADOLFO; MALECKI, ANA LILIANA; MALPELI, CARLOS NICOLAS; MALUENDEZ, MARTIN MIGUEL; MANZI, GISELE; MAPELLI, GERARDO OSCAR; MARCH, ROBERTO CARLOS; MARCUCCI, JORGE MARCELO; MARTI, SERGIO EZEQUIEL; MARTIN, BEATRIZ IRMA; MARTIN, MARIA JULIA; MARTIN, MARCELO ADOLFO; MARTIN, MANUEL LORENZO; MARTINEZ, NOELIA FERNANDA; MARTINEZ, MARIA BELEN; MARTINEZ PESQUEIRA, JUANA MARIA; MATINA, FRANCISCO ALEJO; MATRÀNGULO, HUGO ORLANDO; MENDY, JUAN BAUTISTA; MIERES, ROCIO ANALIA; MILMAN, ADRIANA SILVANA; MOLINARI, VANINA LORENA; MONTENEGRO, ROBERTO NESTOR; MONTENEGRO, MARIO FABIAN; MONTERO, GABRIELA ELIZABETH; MORENO, OMAR; MORETA, ALBERTO JOSE; MUÑAGORRI, MARIA LUCRECIA; MUZIKANT, DORA ELENA; MUZZIO LOZANO, JERONIMO MARTIN; NIEVAS, JUAN CARLOS; NIEVAS MENGARELLI, MARIA XIMENA; NOBILE, JAVIER DARIO; ODRIOZOLA, JUAN MARTIN; OLASAGARRE, OSCAR ALFREDO; OREGIONI, MARCELO HUGO; OTERIÑO, JORGE MANUEL (H); PACCHIALAT, PAULA ALEJANDRA; PADILLA, JORGE ALFREDO; PALADINO, MIRTA MARIEL; PALADINO DE PERALTA RAMOS, TERESA INES; PANETTIERI, MAGALI; PANNONI, ALBERTO FELIPE; PARODI, JULIO LUIS; PASTORMERLO, FERNANDO CRUZ; PEDELABORDE, JORGE LEANDRO; PELUSSO, LUIS EMILIO; PERDIGUERO, JULIO RAFAEL; PEREZ, PAULA GABRIELA; PEREZ, PABLO JAVIER; PEREZ TOMASONE, MARIA JOSE; PERSEGONI, KARINA MARCELA; PESCIO, DANIEL HORACIO; PIERGIACOMI, GERARDO DAMIAN; PIEVANI, MARIA LIA; POLICANO, ERNESTO ANGEL; POMATO, ELENA; PONTON, SARA MARIA; PUERTAS, ADRIAN FERNANDO; QUERZOLI, ENRIQUE; QUINTANA, DIEGO HERNAN; QUINTANA, JUAN PABLO; QUIROS MERCADAL, CESAR FACUNDO; RAMOS, JUAN MANUEL; RIGGIO, VERONICA CELIA; RIVOLTA, CARLOS HUGO; RODRIGUEZ, HECTOR DANIEL; RODRIGUEZ, ADRIANA; RODRIGUEZ OJEDA, JUAN PABLO; ROSSI, CLAUDIA GRACIELA; ROSSO, MARIA EUGENIA; SABATINI, CARINA ANABELLA; SAGASTI, JUAN OSCAR; SAGASTUME, JOSE RAMON; SANCHEZ, MARIA MARTA; SANCHEZ, LUCAS ALBERTO; SANTABAYA, JORGE OSCAR; SANTANA, SILVIA CRISTIAN; SANTANA, DIEGO MARTIN; SANTIAGO, LAURA CELESTE; SANTUCCI, MARCELA OLGA; SARGENTI, ANDREA GRACIELA; SAVEGNAGO, VILMA ANA; SCHWINDT, MARIA BELEN; SCOPPA, SEBASTIAN GUSTAVO; SEIN, LEONARDO ADRIAN; SENS, GERMAN; SERRANO, NATALIA SOLEDAD DE LOS ANGELES; SICHES, JOSE MARIA; SIDOTI, PAULA; SOLORZANO, MARIA ESTER; SOSA FRANCO, MARIA LAURA; STANGATTI, MARIA EMILIA; STEPHENS, JUAN SEBASTIAN LORNE; STOIANOFF, MARIANO ANDRES; SUAREZ, GASTON ALFREDO; SUAREZ, MARCELA ESTER; TARETTO, JULIO CESAR; TEISEIRA, NORBERTO DANIEL; TORLO, ERICA VANESA; TORRES, SEBASTIAN LEONARDO; TORRES BERNARDEZ, ROXANA MARIA; TREZZA, GABRIEL ALBERTO; TRIGO GUTIERREZ, MARIA RENE; ULLUA, NATALIA; URRISTI, RAMIRO; UVA, GONZALO JAVIER; VALCARCE, CAROLINA INES; VALLEJOS, RODRIGO HECTOR; VARELA QUIPILDOR, ERNESTO ALEJANDRO; VAZQUEZ, MARIA DEL CARMEN; VENERE DESPLANDS, MATIAS GERMAN; VERNENGO, JUAN MANUEL; VIGLIERO, ZULEMA EDITH; ZABALETA, ROSARIO; ZAMORA, HECTOR ANIBAL; ZAPIOLA GUERRICO, MARTIN; ZIBECCHI DURAÑONA, LUCAS MATIAS; ZUFIAURRE ISASI, MIGUEL OMAR; -----

Lo que se tiene presente.-----

4.- MESA DIRECTIVA DEL 29 DE OCTUBRE DE 2018.-----

a.- Área Académica s/ eleva actividades.- I). PRESUPUESTO FILMACIÓN: Se toma conocimiento que el Sr. Ciro Rossetti informa al Área el presupuesto para la filmaciones que

fueran aprobadas por ACTAS CD 2244 y 2246 en relación a las actividades académicas que se detallan a continuación:

-CURSO TEÓRICO PRÁCTICO SOBRE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO (ACTA CD NRO. 2246), a realizarse el día 08 de noviembre próximo en nuestra Sede Colegio de 17 a 20 hs., ascendiendo el mismo a la suma de PESOS DOS MIL (\$2000.-)-JORNADAS NACIONALES DE DERECHO PROCESAL (ACTA CD NRO. 2244) a realizarse los días 12 y 13 de noviembre de 14 a 21 hs. en simultáneo en la Sede de nuestro Colegio y el Instituto de Estudios Judiciales de la SCBA ascendiendo el mismo a la suma de PESOS DIEZ MIL CUATROSCIENTOS (\$10.400)-----

Todo lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar los valores presupuestado.-----

II) FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS - UCALP: Se toma conocimiento que el Decano de la Facultad de Derecho, Dr. Miguel Gonzales Andía en torno a la actividad "1º JORNADA PLATENSE DE DERECHO SUCESORIO" (a realizarse el próximo 2 de noviembre), presenta nota solicitando que los montos que sean recaudados en concepto de inscripción y derecho a certificado sean repartidos en forma equitativa entre la UCALP y nuestro Colegio. Motiva la presente que la Jornada referida es coorganizada entre ambas Instituciones (CALP – UCALP), utilizándose durante la mañana las instalaciones del Colegio y durante la tarde las instalaciones de la referida casa de estudios. Lo que se tiene presente y se RESUELVE no hacer lugar a lo peticionado por tener esta Institución que cubrir gastos operativos elevados que irrogará esta actividad académica.-----

b.- Dr. Héctor Mendoza Peña s/ renuncia Tribunal Arbitral.- Se toma conocimiento de la renuncia que efectuara el abogado del epígrafe como miembro titular del Tribunal.- Lo que se tiene presente y se RESUELVE elevar a tratamiento del próximo Consejo Directivo.-----

c.- Comisión de Asuntos Penales y Penitenciarios s/ presentación.- Se toma conocimiento de la presentación que efectuara el Dr. Walter Colman del epígrafe quien realiza denuncia por hechos acaecidos en el marco de la visita Institucional efectuada a la unidad 9 de esta ciudad.- Lo que se tiene presente y se RESUELVE girar al Área de Administración de Justicia para su conocimiento y confección de notas de acompañamiento pertinentes.-----

d.- Área Informática de la SCBA s/ presentación.- Se toma conocimiento de lo requerido por el Área del epígrafe en referencia al funcionamiento del Juzgado Civil y Comercial N° 25 Departamental, en el marco del Control Judicial que efectúa la misma.-----

Lo que se tiene presente y se RESUELVE girar al Área de Administración de Justicia a fin de elaborar informe respecto a lo requerido.-----

e.- Área de Acceso a la Justicia.-I) Renuncia del Dr. Bruno Ponce al listado de los CAJ.- Se toma conocimiento de lo informado por la Dra. Ana María Aguiar en referencia a la presentación de la renuncia del abogado del epígrafe.- Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar la renuncia y solicitar al CAJ informe sobre la situación de causas asignadas del referido.- **II) f.- Consultorio Jurídico s/ Presentación Dra. María Ortolani.-**

Se toma conocimiento de lo comunicado por la Dra. Emilce Lambruschini en relación a la presentación que efectuara la abogada del epígrafe quien informa que otra colega ha tomado vista en el expediente por el cual ha sido designada como patrocinante de la Sra. Amelia S. Otamendi por ese Consultorio, en el Juzgado de Familia N° 1 Departamental.-----
Lo que se tiene presente.-----

g.- Comisión de Deportes y Casa de Campo s/ solicitud del Dr. Díaz Arin.- Se toma conocimiento de lo informado por la Dra. Victoria Mancini Ibarra en relación al pedido de dos canchas de fútbol efectuado por el plantel profesional del Club Villa San Carlos en el horario de 8,30 a 12hs. y para el mes de enero de 2019 a fin de efectuar la pretemporada.-----

A tal fin se establecen los siguientes montos para presupuestar de dos canchas (3 y 4):-----

- Para 35 personas una (1) vez por semana de pesos \$ 120.000-----
- Para 35 personas dos (2) veces por semana de pesos \$ 200.000-----
- Mes de enero pesos \$ 650.000-----

Todo lo que se tiene presente y se RESUELVE girar lo presupuestado a la Comisión de Deportes a fin de considerar lo presupuestado por esta Mesa Directiva.-----

h.- Dra. María Cotignola s/ presentación.- Se toma conocimiento de la presentación efectuada por la abogada del epígrafe en la cual manifiesta que por la falta de recepción de correo electrónico fue imposibilitada de acceder a la plataforma TAg, quedando excluida del curso del Cuerpo de Abogados para víctimas de violencia de género.-----

Lo que se tiene presente se RESUELVE girar la presentación al Ministerio de Justicia a los fines que estime reconsiderar la reincorporación de la profesional.-----

i.- Tribunal en lo Criminal N°2 s/ informes en referencia al Dr. Grasso.- Se toma conocimiento de la respuesta emitida por el Tribunal del epígrafe en referencia a las presentaciones que efectuara el Dr. Ezequiel Grasso.-----

Lo que se tiene presente y se RESUELVE girar a la Comisión de Asuntos Penales y Penitenciarios a fin de emitir su opinión.- -----

j.- Dra. Carolina Gross s/ solicita inclusión en el listado de los CAJ.- Se toma conocimiento de la presentación efectuada por la abogada del epígrafe quien solicita ser incorporada al listado de los Centros de Atención de Justicia.- -----

Lo que se tiene presente y se RESUELVE girar al Área de Acceso a la Justicia a sus efectos.-

k.- Casa de Campo s/ I) Inicio de temporada 2019.- Se RESUELVE fijar como fecha de temporada 2018/2019 el día 11 de diciembre de 2018.-

II) Feriados.- Se RESUELVE establecer que los días 24, 25 y 31 de diciembre de 2018 y el 1º de enero de 2019, el predio se mantendrá cerrado.- -----

III) Valores tarifas temporada alta 2019.- Se toma conocimiento de los valores sugeridos por la Dirección de Contabilidad que a continuación se detalla:-----

Aranceles:-----

Abogado/a Calp, Cónyuge, hijo/a (desde 13 años), padres y suegros \$70. Menores: hijo/a de abogados/as del CALP (a partir de los 2 años y hasta los 13 años) \$50.- -----

Abogado/a, otro Dpto. Judicial o Convenio, Cónyuge, hijo/a (desde 13 años), padres y suegros \$ 150.- -----

Menores: hijo/a de abogado/a de otro depto judicial o Convenio (a partir de los 2 años y hasta los 13 años) \$40.- -----

Invitados \$ 190.- -----

Estacionamiento \$100 por día.- -----

Abonos:-----

Abogados CALP: \$ 1.000 (15 días) – \$1300 (30 días)-----

Abogados de otros Dptos. \$2000 (15 días) – \$2.600 (30 días). -----

Estacionamiento \$400 la quincena o \$ 700 el mes.- -----

Entrada grupal hasta 25 personas \$1500 (menores de 12 años gratis). – -----

Estacionamiento valor general por auto: \$80-----

Aranceles Fútbol 2018:-----

Abogados \$80 -----

Invitados \$200-----

Estacionamiento \$100-----

Lo que se tiene presente y se RESUELVE girar a la Comisión de Deportes para su consideración.- -----

I.- Auspicios 136º aniversario de La Plata I) Somos La Plata s/ Auspicio.- Se toma conocimiento de lo solicitado por el programa del epígrafe en relación al auspicio de la transmisión exclusiva a efectuarse el próximo 19 de noviembre con motivo de celebrarse el próximo 136 aniversario.- -----

Lo que se tiene presente y se RESUEVE aprobar la suma de pesos \$ 6.000 en concepto de auspicio.- -----

II) Diario El Día.- Se toma conocimiento de lo requerido por el diario del epígrafe a fin de publicar aviso institucional en la edición del Suplemento Aniversario del 19 de noviembre del corriente.- -----

Lo que se tiene presente y se RESUEVE aprobar la suma de pesos \$ 9.952 en concepto de auspicio (10 x 9 cm).-----

II.- Uso de Instalaciones.- I) Dra. Graciela Aguirre.- Se toma conocimiento de lo requerido por la abogada del epígrafe, Directora de la Escuela nº 52 del barrio de San Carlos en relación a la realización actividad recreativa con alumnos en el predio de la Casa de Campo entre los días 21 a 23 d noviembre.- Lo que se tiene presente se RESUELVE aprobar lo peticionado.

II) Comisión de Abogados Jóvenes solicitan Aula.- Se toma conocimiento de lo propuesto por la Dra. Josefina Sannen Mazzucco en relación a la realización del Taller “*El Abogado Líder*” el cual se llevará a cabo el próximo 2 de noviembre de 15 a 16,30 hs. y estará a cargo de del Dr. Juan Gonzalo Ospina.- Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar el taller propuesto y los gastos que irrogue el traslado ida y vuelta a CABA del expositor.-

III) Comisión de Relaciones Internacionales.- Se toma conocimiento de lo requerido por la Comisión del epígrafe en relación a la realización de la presentación del libro “*En Corea del Norte. Viaje a la última dinastía comunista*” de la autora Florencia Grieco el próximo 8 de noviembre a las 18 hs. Asimismo se solicita cena para cuatro (4) y difusión del evento. Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar todo lo peticionado.-

IV) Subsecretaría de Acceso a la Justicia.- Se toma conocimiento de lo solicitado por la Lic. Elina Contreras en referencia a la realización de Jornadas de Capacitación el próximo 30 de noviembre en el horario de 10 hs.- Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar lo peticionado en el Aula 1.- -----

5.- MESA DIRECTIVA DEL 5 DE NOVIEMBRE DE 2018.------

a.- Comisión de Honorarios s/ dictámenes.- Se toma conocimiento de los dictámenes efectuados por la Comisión del Epígrafe los que a continuación se transcriben: **I) Juzgado en lo Civil y Comercial Nº2 (Dr. Pecchini).-** “*Carlos Fernando Valdez, en mi carácter de Presidente de la Comisión de Honorarios Profesionales de este Colegio, me dirijo a Usted, en uso de las atribuciones conferidas a los Colegios de Abogados Departamentales en los artículos 19º inciso 4º y 42º inciso 4º del Decreto-Ley 5.177 (texto según Ley 12.277), a los efectos de poner bajo su conocimiento lo dictaminado por esta Comisión, atento vista conferida por el Juzgado Civil y Comercial nº 2 del Departamento Judicial de La Plata, a este Colegio, en autos “PECCHINI, GUSTAVO HECTOR C/AGUIRRE JOSE LUIS S/MATERIA A CATEGORIZAR”.*-----

*I. Antecedentes:-----
El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 de La Plata ha corrido vista a este Colegio Profesional en los autos de referencia, con referencia al convenio de honorarios celebrado entre el Dr. Gustavo Héctor Pecchini y su cliente José Luis Aguirre siendo su objeto aquella causa y correspondiendo como contraprestación el equivalente al 20% de todo lo que por la acción entablada reciba el Sr. Aguirre.-----*

*II. Dictamen:-----
Estudiado por la Comisión a mi cargo el Convenio de Honorarios puesto a su conocimiento se informa que:-----*

- 1.) Se trata de un "pacto de cuota litis" celebrado bajo la vigencia del decreto ley 8904/77.-----*
- 2.) Esta norma en su artículo 4 respecto a los pactos de cuota litis establecía que "Los abogados y procuradores matriculados podrán celebrar con sus clientes pacto de cuota litis, con sujeción a las siguientes reglas: a) Se redactarán en doble ejemplar, antes o después de iniciado el juicio. b) No podrán exceder de la tercera parte del resultado líquido del juicio, cualquiera fuese el número de pactos celebrados. c) El profesional podrá tomar a su cargo los gastos correspondientes a la defensa del cliente y la obligación de responder por las costas causídicas del adversario, en cuyo caso el pacto podrá extenderse hasta la mitad del resultado líquido del juicio. d) Los honorarios que se declaren a cargo de la parte contraria corresponderán exclusivamente a los profesionales. e) El pacto podrá ser presentado por el profesional o por el cliente en el juicio a que el mismo se refiere, en cualquier momento. f) No podrán ser objeto de pactos de cuota litis los casos de trámites y procesos previsionales y aquéllos que versen sobre derechos de sustancia alimenticia".-----*
- 3.) La entrada en vigencia de la ley 14.967 (a partir del 21 de octubre de 2017) no modifica los derechos de las partes establecidos contractualmente.-----*
- 4.) Respecto al porcentaje estipulado es acorde a las provisiones normativas del artículo 4 del Decreto ley 8904/77.-----*

*Se deja constancia que el presente dictamen no implica juzgamiento sobre la validez o no del pacto de honorarios efectuado, cuya merituación corresponde a V.S.-----
Considerando cumplido el estudio del presente caso, lo saludo muy atentamente."-----*

II) Juzgado en lo Civil y Comercial N° 23 (Dr. Bolsi). *"Carlos Fernando Valdez, en mi carácter de Presidente de la Comisión de Honorarios Profesionales de este Colegio, me dirijo a Usted, en uso de las atribuciones conferidas a los Colegios de Abogados Departamentales en los artículos 19° inciso 4° y 42° inciso 4° del Decreto-Ley 5.177 (texto según Ley 12.277), a los efectos de poner bajo su conocimiento lo dictaminado por esta Comisión, atento vista conferida por el Juzgado Civil y Comercial n° 23 del Departamento Judicial de La Plata, a este Colegio, en autos "VERGARA, DIEGO ALBERTO C/DIAZ, JESUS NICASIO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS".-----*

*I. Antecedentes:-----
El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 23 de La Plata ha corrido vista a este Colegio Profesional en los autos de referencia, con referencia al convenio de honorarios celebrado entre el Dr. César Maximiliano Bolsi y su cliente Diego Alberto Vergara siendo su objeto aquella causa y correspondiendo como contraprestación el equivalente al 30% de todo lo que por la acción entablada reciba el Sr. Bolsi, independientemente de las regulaciones judiciales de las tareas practicadas a los letrados involucrados que pudieran declararse a cargo de la parte contraria.-----*

*II. Dictamen:-----
Estudiado por la Comisión a mi cargo el Convenio de Honorarios puesto a su conocimiento se informa que:-----*

- 1.) Se trata de un "pacto de cuota litis" celebrado bajo la vigencia del decreto ley 8904/77.-----*
- 2.) Esta norma en su artículo 4 respecto a los pactos de cuota litis establecía que "Los abogados y procuradores matriculados podrán celebrar con sus clientes pacto de cuota litis, con sujeción a las siguientes reglas: a) Se redactarán en doble ejemplar, antes o después de iniciado el juicio. b) No podrán exceder de la tercera parte del resultado líquido del juicio, cualquiera fuese el número de pactos celebrados. c) El profesional podrá tomar a su cargo los gastos correspondientes a la defensa del cliente y la obligación de responder por las costas causídicas del adversario, en cuyo caso el pacto podrá extenderse hasta la mitad del resultado líquido del juicio. d) Los honorarios que se declaren a cargo de la parte contraria corresponderán exclusivamente a los profesionales. e) El pacto podrá ser presentado por el profesional o por el cliente en el juicio a que el mismo se refiere, en cualquier momento. f) No podrán ser objeto de pactos de cuota litis los casos de trámites y procesos previsionales y aquéllos que versen sobre derechos de sustancia alimenticia".-----*
- 3.) La entrada en vigencia de la ley 14.967 (a partir del 21 de octubre de 2017) no modifica los derechos de las partes establecidos contractualmente.-----*

4.) Pese a tratarse de un pacto de cuota litis, la cláusula tercera de la forma que está redactada establece la obligación de pago "en dinero en efectivo y a más tardar al momento de dictarse SENTENCIA FIRME o de arribarse a un ACUERDO JUDICIAL o EXTRAJUDICIAL".-----

Esta cláusula de desligar el pago del pacto de cuota litis de la percepción por parte del cliente del crédito en que se sustenta, no aparece como propio de este tipo de contratos.-----

5.) Respecto al porcentaje estipulado si bien es acorde a las previsiones normativas del artículo 4 del Decreto ley 8904/77 - puede llegar a una tercera parte del resultado del juicio -, habría que verificar si dado que se ponen en cabeza del cliente distintas obligaciones de pago adicionales (por ejemplo aportes a cargo del abogado, impuestos, etc.), no se produce un exceso en el límite legal permitido recordando que se trata de una norma de orden público arancelario.-----

6.) Por otro lado y dado que lo que se pone en cabeza del cliente es el pago de obligaciones originalmente en cabeza del letrado (constituiría una cesión de deuda), lo pactado no puede resultar obligatorio para el acreedor cedido sin su correspondiente conformidad (art. 1634 CCCN).-----

Se deja constancia que el presente dictamen no implica juzgamiento sobre la validez o no del pacto de honorarios efectuado, cuya merituación corresponde a S.S.-----

Considerando cumplido el estudio del presente caso, lo saludo muy atentamente."-----

Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar los dictámenes referenciados y notificar a los Juzgados pertinentes.-----

b.- Dra. Noelia Kirilenko s/ presentación.- Se toma conocimiento de la presentación de la abogada de mención mediante la cual solicita acompañamiento institucional en el marco de la IPP 043114/16 en trámite ante al UFI nº 2 departamental.-----

Lo que se tiene presente y se RESUELVE girar a tratamiento del Área de Administración de Justicia.-----

c.- AJUTRA s/ solicitud de Baja Dra. Ana Femenia.- Se toma conocimiento del requerimiento de baja del listado Ajutra efectuado por la abogada del epígrafe.-----

Asimismo informa que no posee caso pendiente de resolución.-----

Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar la baja peticionada.-----

d.- Área Informática.- I) Informe sobre servicio del Token.- El Director del Área de Informática informa sobre el desarrollo del servicio brindado a los matriculados.- Lo que se tiene presente y se RESUELVE poner el resultado del servicio en conocimiento de los matriculados previa elaboración de las piezas pertinentes por parte del Área de Comunicación, para lo que se gira a sus efectos.- -----

II) Presupuesto Equipo.- Se toma conocimiento de los presupuestos efectuados a fin de mejorar los equipos de la Dirección Académica y de la Dirección de Comunicación y Prensa.-

Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar la suma de dólares 1.456.98 acorde a lo presupuestado por la empresa pc-retail, para la adquisición de 3 microprocesadores; 3 placas madres; 3 memorias, y 3 discos rígidos. Asimismo, se RESUELVE aprobar la suma de pesos 25.470 acorde lo presupuestado por la empresa MB-Informática para la adquisición de 3 placas de video.-----

e.- Asesor Legal Dr. Velasco s/ informa sobre audiencia.- Se toma conocimiento de lo informado por el Dr. Velasco en referencia a la fijación de audiencia para el 12 de julio de 2019 a las 9.00hs. en el marco de la causa: "BANEGAS LAURA ANDREA C/ COLEGIO DE ABOGADOS DE LA PLATA" EXPTE 17713, en trámite ante el Tribunal de Trabajo nº 4 Departamental. Lo que se tiene presente y se RESUELVE Agendar con anticipación y pedir informe al Dr. Velasco respecto de su recomendación.-----

f.- Casa de Campo s/ presupuestos I) Freezer.- Se toma conocimiento de los presupuestos presentados en referencia a la necesidad de reemplazar el freezer que se encuentra en el Quincho del predio.- Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar la suma de pesos \$ 21.398, acorde lo presupuestado por Garbarino.- **II) Cloro.-** Se toma conocimiento de lo informado por el Sr. Damián Lagos en referencia a la necesidad de adquirir el CLORO para las piletas del predio por una suma de pesos \$111.555 acorde lo presupuestado por la empresa LIMPROF. Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar de conformidad con lo establecido en el Título II 1. b) del Reglamento de Presupuesto y Ejecución de Gastos e Inversiones.-----

h.- Instituto de Cultura Jurídica s/ trabajo de investigación.- Se toma conocimiento de lo informado por el Instituto del epígrafe en referencia a la encuesta que se encuentra realizando a los profesionales de este departamento en relación a la administración de justicia en todos los fueros. Lo que se tiene presente.-----

Área de Administración de Justicia.-I) Presentación Dr. Colman- Visto la presentación que efectuara el Dr. Colman desde la Comisión se sugiere se cursen notas de acompañamiento ante lo sucedido. Lo que se tiene presente y se RESUELVE Autorizar a las Autoridades del Área de Administración de Justicia la redacción de la nota respectiva.- **II) Comisión de**

Asuntos Penales y Penitenciarios s/ copia de actas. Se toma conocimiento del requerimiento efectuado por el Dr. Damián Barbosa en relación a copias certificadas de los nombramientos de los miembros de la Comisión a su cargo, así como la provisión de tarjetas y credenciales. Se toma conocimiento, además, de la opinión de la Directora del Área respectiva, lo que se tiene presente y se RESUELVE: Expedir copias certificadas de las designaciones realizadas oportunamente por el Consejo Directivo.-----

j.- Área Relaciones Instituciones s/ I) Tasa Municipal.- El pro tesorero informa respecto de la deuda por tasa municipal y los diferentes planes de pago. Lo que se tiene Presente y se RESUELVE continuar, por Tesorería, el trámite de la exención oportunamente iniciada. -----

k.- Área Académica.- I). INSTITUTO DE DERECHO DEL DEPORTE: Se toma conocimiento que en el marco de la creación del Instituto de Derecho del Deporte el Director designado, Dr. Mariano Bambaci, solicita autorización para realizar la actividad titulada “*TEMAS DE ACTUALIDAD EN EL DERECHO DEPORTIVO*” (*Temáticas: SOCIEDADES ANÓNIMAS DEPORTIVAS - REGLAMENTO DE COMPENSACIÓN POR FORMACIÓN DE JUGADORES JÓVENES - MODIFICACIONES EN EL SISTEMA DE TRANSFERENCIA INTERNACIONALES (FIFA)*), *Expositores* : Dr. Andrés Patón Urich (Director del Departamento Legal AFA), Dr. Mariano Clariá (Abogado del Club Atlético Boca Juniors y Director Legal de la Super Liga Argentina de Fútbol), y Dr. Ariel Reck (Abogado especialista en Derecho Deportivo Internacional). Los expositores disertarán sobre temas de actualidad del derecho deportivo brindando su experiencia como Directivos de instituciones relacionadas con la práctica del fútbol profesional. Solicita 100 volantes, 30 afiches, y 1 remisse (IDA Y VUELTA CABA LA PLATA) (Valor Aproximado \$3500.-), cena para 4 personas (Menú Promedio Dionisio \$400 por Comensal. Total: \$1600). -----

Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar lo peticionado.-----

II). ÁREA ACADÉMICA: Se toma conocimiento que el Dr. Gabriel Stiglitz solicita que nuestro Colegio declare de interés y auspicio institucionalmente la actividad titulada “*CONFERENCIAS EN SU HOMENAJE: PROFESORES Jorge H. Alterini y Rubén Stiglitz*” organizada por el INSTITUTO DE DERECHO CIVIL de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (UNLP). La misma se llevará a cabo en el SALÓN DE LOS ESPEJOS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA el próximo día 12 de noviembre de 16:15 a 19:30 hs. Contará con la exposición de los Dres. Manuel Pizarro (Teoría de la Imprevisión Contractual), Ignacio Alterini (Influencia del Proyecto de 1998 en el Código Civil y Comercial de la Nación en materia de Derechos Reales), Gabriel Stiglitz (Contratos y Defensa del Consumidor) y Pablo Corna (Panoramas de las servidumbres en el Código Civil y Comercial de la Nación). -----

Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar la petición de interés y auspicio solicitada.

II.- Uso de Instalaciones. - I) Dirección Provincial de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social solicita Aula.- Se toma conocimiento de lo requerido por la referida Dirección en relación a la realización de una Jornada de trabajo “*Mesa de Gestión Psicoeducativa*” el próximo 14 de noviembre en el horario de 8,30 a 15 hs..Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar lo peticionado (AULA 5). **II) Jardín Maternal del Poder Judicial:** Se toma conocimiento de lo requerido por el referido Jardín en relación a pedido del uso del Salón de Actos, el próximo 13 de diciembre en el horario de 18,00 a 20,00 hs., para realizar el acto de Egresados 2018. Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar lo peticionado. **III) Subsecretaría de Asuntos Legales Registro de las Personas de la Pcia. de Bs.As solicita Aula.** Se toma conocimiento de lo solicitado por la referida Subsecretaria en referencia a la realización de una reunión para abordar la temática del Anteproyecto de Ley de reforma de la Ley 14078 (Ley orgánica del RPP) para el próximo 15 de noviembre del corriente en el horario de 11hs. Asimismo invita a las autoridades a participar de la misma.- Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar lo peticionado (AULA1) -----

o.- Comisión de Jóvenes Abogados. Se toma conocimiento de la presentación realizada por la Dra. Josefina Sannen Mazzucco por la cual solicita autorización para el día miércoles 7 a las 18 hs a los/as alumnos/as de la materia de Derecho Penal 2 (Parte Especial) de la Cátedra 1, a cargo del Dr. Pablo González Auxiliar docente de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, visiten las instalaciones del CALP y presencien la reunión de la Comisión de Abogados Jóvenes. Lo que se tiene presente y se RESUELVE autorizar la visita Institucional, a la que acompañará en el recorrido el Dr. Hernán Colli.-----

p.- Colproba s/ Jornada de Género.- se toma conocimiento de la presentación realizada por el Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, por la cual solicita el uso del Salón de Actos para el día 5 de diciembre del corriente para llevar a cabo las Jornadas Provinciales de Género. Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar lo solicitado.-----

q.- Comisión de Deportes: Da cuenta la Dra. Mancini la necesidad de solicitar la autorización para que desde la Dirección de Contabilidad, Finanzas y Tesorería se realice una transferencia bancaria al Complejo Mirador del Cabo, por la suma \$ 50.000 en concepto de anticipo del gasto autorizado en la reunión del Consejo Directivo de fecha 25 de octubre pasado, en el marco de las Jornadas Deportivas que se llevaran a cabo en la ciudad de Mar del Plata. Lo que se tiene presente y se Resuelve aprobar lo solicitado, girándose a la Dirección de mención a los fines descriptos.-----

6.- MESA DIRECTIVA DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2018.------

a.- Dr. Alejandro Rusconi s/ Solicita Temario de la próx. Reunión de C.D.- Se toma conocimiento de lo solicitado por la agrupación Compromiso Profesional.-----

Lo que se tiene presente y se RESUELVE comunicar al Dr. Rusconi que el orden del Día de la próxima sesión del Consejo Directivo del 22 de noviembre próximo estará disponible en la página web.-----

b.- Comisión Abogados del Estado S/ Presentación Dr. Clementi.- Se toma conocimiento dispuesto por la Comisión del epígrafe en referencia a la presentación que efectuara el abogado Edgar Gustavo Clementi.-----

Lo que se tiene presente y se RESUELVE cursar nota solicitando informe de los hechos manifestados por el referido abogado al Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.-

c.- Dra. Sandra Patricia Barros Pérez s/ presentación.- Da cuenta el Dr. Pablo Grillo Ciocchini de la reunión mantenida con la nombrada profesional quien solicita ser incorporada al Registro del Abogado del Niño, habiendo efectuado el curso del Cijuso.-----

Lo que se tiene presente y se RESUELVE Girar a conocimiento del Registro del Abogado del Niño a fin de efectuar la inscripción requerida.-----

d.- Área de Acceso a la Justicia s/ I) Dictamen Dra. Sabrina E. Castellano.- Se toma conocimiento de lo dictaminado por la referida Comisión en referencia a la presentación que efectuara la abogada del epígrafe, integrante del equipo de colaboradores del Consultorio Jurídico Gratuito, quien requiere la renuncia al patrocinio letrado de la Srta Stavar.-----

Lo que se tiene presente y se RESUELVE elevar para su tratamiento al próximo Consejo Directivo-----

II).- Jornada de Capacitación Notificaciones Electrónicas. - Se toma conocimiento de lo informado por la referida Comisión en relación a la realización el próximo viernes 23 de noviembre del corriente en el horario de 15 a 17 hs de una capacitación de notificaciones y presentaciones electrónicas en la ciudad de Monte.-----

Asimismo se solicita traslado ida y vuelta, material (para 60) y pc habilitada para uso de token. Todo lo que se tiene presente y se RESUELVE I) aprobar la Jornada y todo lo solicitado II) Gírese a Recepción, Dirección de Informática y Dirección Académica a fin de coordinar la actividad.-----

e.- Proyecto de Ley víctimas de tránsito.- Da cuenta el Dr. Hernán A. Colli del proyecto de Ley del epígrafe a fin de ser remitido a los señores consejeros para su opinión y/o molificación previa al tratamiento que se dará al mismo en la próxima reunión de COLPROBA a efectuarse en la localidad de Mar del Plata.-----

Lo que se tiene presente y se RESUELVE remitir a los señores consejeros a fin de efectuar consideraciones en el próximo Consejo Directivo.-----

f.- Normas ISO. Da cuenta el Dr. Hernán Colli del proceso de desarrollo de la implementación del sistema de las Normas ISO y se RESUELVE: Invitar al Dr. Diego Cantelmi para la próxima reunión del Consejo Directivo del 22 de noviembre del corriente, para comentar respecto del grado de avance.-----

g.- Municipalidad de La Plata s/ invitación. - Se toma conocimiento de la invitación cursada por el Municipio al acto de reconocimiento trayectoria Profesional en el cual se distinguirá al Dr. Fernando Juan José Varela el próximo 15 de noviembre a las 18 hs. en el Salón Dorado del Palacio Municipal.-----

Lo que se tiene presente y se RESUELVE autorizar a los Dres. Ana Victoria Manccini Ibarra, Corita Jaureguilorda y Gastón Sciarretta para asistir al mismo en representación del Colegio.-

h.- 2do. Encuentro Nacional de Ética. - Se toma conocimiento del Encuentro organizado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y la Provincia de Buenos Aires el próximo 14 de diciembre en el Anexo del Senado de la Provincia de Buenos Aires.-

Lo que se tiene presente y se RESUELVE: aprobar el auspicio institucional al evento y se comunica la participación al mismo del Dr. Colli.-----

i.- Dr. Miguel Ángel Abdelnur s/ remite ejemplar.- Se toma conocimiento de la remisión del ejemplar de la Revista "Trabajo y Seguridad Social" efectuado por el abogado del epígrafe donde ha sido publicado su trabajo doctrinario sobre conciliación laboral.-----

Lo que se tiene presente y se RESUELVE elevar al Consejo Directivo.-----

j.- Casa de Campo s/ pintura piletas. Se toma conocimiento de lo solicitado por el Sr. Damián Lagos en referencia a la necesidad de compra de pintura a fin de efectuar el trabajo en las piletas del predio.-----

Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar la suma de pesos \$ 20.000.-----

k.- Utedyc s/ solicita permiso para reunión con empleados.- Se toma conocimiento de lo solicitado por el gremio de mención en referencia a una reunión con el personal el próximo jueves 15 de a las 14,30 hs. Lo que se tiene presente.-----

l.- Sra. Inés Herrero Ducloux s/ licencia sin goce de sueldo.- Se toma conocimiento de lo requerido por la empleada del epígrafe en referencia a la solicitud de licencia sin goce de sueldo para los días 12 y 13 de noviembre del corriente, dado su asistencia a las "Jornadas Provinciales de Métodos Apropriados de Prevención Gestión y Resolución de Conflictos Como Formas de Acceso a la Justicia". Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar lo peticionado.-----

ll.- Dra. Marta P. Uslenghi s/ informe.- Se toma conocimiento de lo comunicado por la empleada de mención en referencia a la utilización del derecho conferido por la Ley 24.241 art 19 (continuación de actividad hasta los 65). Lo que se tiene presente. -----

o.- Área Académica. - I) Solicitud Dr. Gabriel Stiglitz - Comisión Reforma Ley 24.240: Se toma conocimiento que el Dr. Stiglitz Gabriel solicita autorización para que nuestro Colegio

sea la sede de la última reunión de la COMISIÓN DE REFORMA de la Ley Nacional 24.240 (LEY DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR). La misma se llevará a cabo entre los miembros de la Comisión y autoridades de los Ministerios de Justicia y Derechos Humanos y de Producción y Trabajo de la Nación. A tal efectos solicita el préstamo del Aula 1 para el próximo 5 de diciembre de 10 am a 20 pm y servicio de coffee break para las 12hs y 18 hs. (15 personas).-----

Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar lo peticionado.-----

II) INSTITUTO DE DERECHO LABORAL.- Se toma conocimiento que la Directora del Instituto, Dra. Amione Graciela eleva para su pertinente evaluación y aprobación presupuesto para la impresión del 3ª BOLETÍN DE JURISPRUDENCIA LABORAL cuyo contenido fuera aprobado por Acta del Consejo Directivo Nro. 2241 de fecha 12/07/2018.- Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar la suma de pesos \$3.385 para la impresión del boletín jurídico acorde lo presupuestado por PRONTO GRÁFICA por 100 ejemplares.-----

p.- Tribunal de Disciplina I) Viáticos.- Se toma conocimiento de lo solicitado por la Dra. Nora Chevel en referencia a los gastos que irrogará su asistencia conjunta con los Dres. María Echeverría y Oscar Canova Sarango al VIGESIMO ENCUENTRO ANUAL DE TRIBUNALES DE DISCIPLINA a realizarse en la ciudad de Mar del Plata el día 16 de noviembre del corriente.- Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar la suma de pesos \$ 1.500 y 2 ius en concepto de traslado y hospedaje para cada asistente **II) Cena fin de año.-** Se toma conocimiento de lo solicitado por la Dra. Nora Chevel en referencia a la petición de cobertura de gasto que irrogará la cena de fin de año de ese Tribunal el cual se llevara a cabo el próximo 26 de diciembre en el Restaurant Dionisio (para 15 personas). Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar el gasto solicitado.-----

q.- Uso de Instalaciones. - I) Comisión de Incumbencias Profesionales.- Se toma conocimiento de lo solicitado por la referida Comisión en relación a la realización del Plenario Anual el próximo 5 de diciembre del corriente en el horario de 18 hs. Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar lo peticionado (AULA 5) – **II) Subdirección de Concursos Docentes.-** Se toma conocimiento de lo solicitado por la referida Subsecretaria en relación a la realización de una actividad de asistencia Técnica para el próximo 21 de noviembre del corriente en el horario de 9 a 13hs. Asimismo solicita proyector, sonido a cargo de ellos y computadora.- Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar lo peticionado (AULA1). --

III) Comisión Consultorio Jurídico Gratuito.- Se toma conocimiento de lo solicitado por la Dra. Ana María Aguiar en relación a la realización de la reunión de Consultorios FACA, la cual fuera prevista para el 30 de noviembre de 2018 en la ciudad de CABA pero dado el feriado impuesto para ese día se requiere efectuar en este Colegio Departamental.----- Asimismo se requiere recepción y almuerzo (10 hs. y 14,30 hs. respectivamente/ cantidad a confirmar) para los Colegios participantes: de la Pcia de Bs. As., Santa Fe, Córdoba, Salta, Tucumán, La Pampa, La Rioja, Comodoro Rivadavia, Neuquén, Trelew. Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar todo lo peticionado.- -----

IV) Dirección General de Personal y Capital Humano Municipalidad de La Plata .- Se toma conocimiento de lo solicitado, en el marco del convenio de colaboración institucional firmado, por la referida Dirección en a la realización de una “CAPACITACION PARA LA FORMACION DE LOS ASPIRANTES AL CARGO DE INSPECTORES DE LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y CONTROL CIUDADANO” la cual se llevará a cabo desde el 20 al 30 de noviembre del corriente en el horario de 9 a 13hs. Asimismo solicita agua, sistema de audio, un proyector y Certificados de la Jornada.- Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar lo peticionado (AULA1) y girar al Dirección de Comunicación a sus efectos.-----

r.- Intendencia S/ Equipo PSA.- Se toma conocimiento de lo presupuestado a fin de adquirir un PSA Senior 3 + Kit. Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar la suma de pesos \$ 10.990 acorde lo presupuestado.-----

s.- Comisión de Jóvenes Abogados.- Se toma conocimiento de lo comunicado por la Dra. Josefina Sannen Mazzucco en relación a la asistencia en conjunto con las Dras. Julieta Ayala y Ornella Delfino a la “Reunión Plenaria Anual de La Comisión de Jóvenes Abogados de La Provincia de Buenos Aires” a realizarse el próximo 24 de noviembre en el Colegio de Abogados de Mar del Plata. Todo lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar la suma de pesos \$ 1.630 y 2 ius en concepto de gastos de traslado, hospedaje y cena (por cada asistente).-----

7.- FEDERACION ARGENTINA DE COLEGIOS DE ABOGADOS.- Da cuenta el Dr. Hernán Ariel Colli de la asistencia conjunta con los Dres. Jessica Seimandi, Pablo Grillo Ciochinni y Andrés Cantelmi a la reunión de Mesa Directiva llevada a cabo el pasado 25 de noviembre en la ciudad de Córdoba.-----

Asimismo, da cuenta de los preparativos para la Jornada Nacional de la Abogacía, así como de la necesidad de dar difusión al evento. Al respecto da cuenta de la tarea efectuada por el Dirección de Comunicación del Colegio en la realización del video publicitario.-----

Seguidamente expone sobre la necesidad de estudiar la representación igualitaria en materia de género en la Junta Directiva de la FACA y en su Asamblea de Delegados.-----
Lo que se tiene presente.-----

8.- PROYECTO DEL LEY VÍCTIMAS DE TRÁNSITO S/ COMENTARIOS.- En la palabra el Dr. Colli explica que la Comisión de Incumbencias del COLPROBA elaboró un proyecto con la finalidad de evitar los casos de captación de casos por vías ilegítimas. En ese sentido se elaboró el proyecto de la referencia para vincular la siniestralidad vial y los datos fehacientes sobre el punto con la participación de ciertos abogados en los procesos por accidentes de tránsito. Específicamente, además, los datos médicos y causas penales correspondientes a personas accidentadas gozan de un status de protección incluido en la Ley de Protección de Datos Personales. Lo que se tiene presente y se difiere la evaluación del proyecto para la próxima sesión de este Cuerpo.-----

9.- RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 7 – La Plata, 16 de noviembre de 2018.-----

1.- COMISIÓN DE GÉNERO Y DIVERSIDAD S/ ACTIVIDADES.- Se toma conocimiento de lo propuesto por la presidenta de la comisión del epígrafe Dra. Marina Mongiardino, en referencia a las actividades abiertas a la comunidad organizadas conjuntamente entre esa Comisión y el Área de Género y Diversidad de la Dirección de Estudios de Políticas Públicas y Legislativas de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, las cuales se detallan a continuación:-----

I) **PROMOVIENDO DERECHOS: CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES.-** La actividad se llevara a cabo el día 28 de noviembre del corriente a las 11.30hs, en conmemoración del “*Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer*”, fijado por resolución de la ONU el día 25 de noviembre, en la esquina de 7 y 50 donde se hará entrega de folletería informativa (confección a cargo de la HCD).-----

II) **PROMOVIENDO DERECHOS: Obra “GÉNERO”.-** Es una pieza de Danza Teatro de Juan Mallach, inspirada en la consigna “*Ni Una Menos*” a efectuarse en el Salón de Actos el día 29 de noviembre a las 18,30 hs.- Asimismo se comunica que la puesta de luces y sonido es a cargo de la H.C.D. Todo lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar las actividades propuestas.-----

10.- RECONOCIMIENTO DR. FERNANDO J.J VARELA S/ AGRADECIMIENTO.- Se hace presente en este estado el Dr. Fernando J. J. Varela, quien manifiesta al Consejo Directivo su agradecimiento por la propuesta para el reconocimiento como “Personalidad Destacada” que entregó la Municipalidad de La Plata. Lo que se tiene presente.-----

11.- TESORERÍA.- I) INFORME. La Dra. Ramos da cuenta del estado de ejecución del presupuesto y las disponibilidades actuales, de las mismas surge que a excepción del rubro Servicios, el cual se encuentra por encima del 36 % de lo presupuesto, los demás gastos se desarrollan acorde a lo que fuera previsto. Lo que se tiene presente.-----

II) INFORME SUBSIDIOS ASOCIACIONES. La Dra. Ramos da cuenta de la situación actual de los subsidios acordados, los que no se incrementan desde el año 2015 a las Asociaciones de Abogados del interior del Departamento Judicial y propone aumentar ese subsidio a \$ 3.000 mensuales, sujetos a los mismos requisitos que actualmente establece la reglamentación vigente.-----

Lo que se tiene presente y se RESUELVE I) Aprobar lo propuesto II) Girar a la Dirección Contabilidad, Finanzas y Tesorería y a la Comisión del Interior a los efectos de comunicar a las Asociaciones lo resuelto.-----

12.- NORMAS ISO.- Da cuenta el Dr. Grillo Ciochini del estado de avance de la implementación de las Normas ISO 9001 a distintos procesos que se llevan adelante en el Colegio e invita al Dr. Diego Cantelmi, circunstancialmente presente, a profundizar la explicación del tema haciendo un detalle del mismo. Todo lo cual se tiene presente.-----

13.- DR. MIGUEL ÁNGEL ABDELNUR I) REMITE EJEMPLAR.- Da cuenta el Dr. Hernán Colli de recibir el ejemplar de la Revista “Trabajo y Seguridad Social” efectuado por el abogado del epígrafe donde ha sido publicado su trabajo doctrinario sobre conciliación laboral.-----

Lo que se toma conocimiento y se efectúa agradecimiento pertinente.------

II) NOTA CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO.- En la palabra el Dr. Colli da lectura al dictamen formulado por la Comisión de Consultorio Jurídico Gratuito respecto del informe presentado por el Dr. Miguel Ángel Abdelnur, y que en este estado se lee y se remitirá a cada uno de los Consejeros, cuyo texto se transcribe a continuación:-----

Tengo el grado de dirigirme a Ud., en respuesta al Pedido de informe del Doctor Miguel Ángel Abdelnur conforme Memorando Nº 209/18.

En relación al mismo pongo en su conocimiento:-----

1- Las disposiciones que se tienen en cuenta referidas al funcionamiento del Consultorio Jurídico Gratuito son: la Ley 5177 de Ejercicio y Reglamentación de la Profesión de Abogados y Procuradores {entre otros: los artículos 19 inc 2, art.22,23 y 58 inc. 2}.-----

El Reglamento del Consultorio y Asistencia Jurídica Gratuita del Colegio de Abogados de La Plata y las Normas de Ética Profesional (entre otros: el artículo 4 tercer párrafo)-----

Es un servicio basado en el Compromiso y la Sensibilidad Social para aquellos sectores de la sociedad más necesitados, que requieren de nuestra solidaridad social.-----

2- El Consultorio Jurídico Gratuito ofrece un servicio de atención diario, permanente y continuo. Al consultante se lo atiende, se lo asesora y se lo orienta.-----

Para el caso de que deba realizarse alguna intervención sea extrajudicial o judicial se le indican los requisitos del artículo 17 del Reglamento del Consultorio y Asistencia Jurídica Gratuita que deberá cumplimentar. Una vez que el consultante acompaña la documentación que le ha sido requerida, se eleva el pedido de patrocinio a la Comisión del Consultorio y Asistencia Jurídica Gratuita, para que analice la solicitud y el encuadre jurídico que debe darse al proceso; y la misma Comisión, por su carácter consultivo, puede elevarlo al Consejo Directivo.

3- El nombramiento del abogado se realiza por sorteo. Lo solicitado en el pedido de informe del Doctor Abdelnur, en relación a este punto, se encuentra establecido en los artículos 9 a 15 del Reglamento del Consultorio y Asistencia Jurídica Gratuita.

4- Se lleva un Legajo de cada designación: conforme artículo 18 del Reglamento y concordante con artículo 19 del mismo.

5.- En el periodo comprendido entre los años 2012 y 2017 se han realizado 49 designaciones de abogados.

6- Las materias de los casos derivados fueron:

Año 2012: Alimentos, Régimen de Visitas, Tenencia protección contra la Violencia Familiar.

Año 2013: Alimentos, Cobro Sumario de Pesos, Divorcio, Régimen de Visitas, Tenencia.

Año 2014: Alimentos, Protección contra la Violencia Familiar, Régimen de Visitas, Tenencia.

Año 2015: Alimentos, Guarda, Tenencia y Régimen de visitas (Código anterior).

Divorcio unilateral, Alimentos, Cuidado Personal y Comunicación con los hijos (Nuevo Código).

Año 2016: Alimentos, Comunicación con los hijos, Cuidado Personal, Abrigo, Protección contra la Violencia Familiar.

Año 2017: Divorcio, Alimentos, Cuidado Personal, Comunicación con los hijos, Reclamación de Filiación, Adopción, Plan de Parentalidad. Laboral (Asistencia Jurídica al Trabajador. AJUTRA)

Recurso de Reconsideración y Amparo (de acuerdo al Convenio Marco de Cooperación Institucional con el Patronato de Liberados para brindar asistencia a sus tutelados en trámites administrativos y/o judiciales para la obtención de licencias de conducir de categoría profesional).

Es todo cuanto tengo que informar."

II) Informe Consultorio Jurídico Gratuito .- Se toma conocimiento del informe remitido por la Dra. Emilce Lambruschini el cual se transcribe literal a continuación:

"Tengo el agrado de dirigirme a Ud., conforme lo solicitado, a fin de ampliar informe realizando un detalle pormenorizado de los datos estadísticos.

Año 2012 Consultas 1505

Derivación a otros departamentos judiciales ya que no corresponde intervenir a La Plata 189

Está interviniendo la Justicia de Paz y allí debe continuar su trámite 39

Derivación a Lista de Especialidades ya que solicita abogado para trámite que el Consultorio Jurídico no realiza 63

Plantea tema de Actuación Profesional y se le informa dirigirse al Área Disciplinaria del Colegio de Abogados 32

Derivación a la Consultoría del Niño, Niña y Adolescente 6 Derivación al Colegio de Escribanos 4

Derivación al Ministerio de Desarrollo Social 18

Derivación a Municipalidad de La Plata 4

Derivación a Municipalidad de Quilines 2

Derivación al Juzgado de Faltas de La Plata 16

Derivación a la Justicia Penal de La Plata 34

Derivación a ARBA 10

Derivación a Defensoría Oficial Penal 17

Está interviniendo una Defensoría Oficial Civil 158

Está interviniendo Abogado particular 66

Derivación a Subsecretaría de Trabajo 15

Se le indico documentación al consultante y no regreso 97

Dejo de concurrir a posteriores citaciones 31

De las 1505 consultas del año 2012 descontando las derivaciones quedan 704 consultas menos 7 designaciones hace un total de 697 consultas que han sido evacuadas en el momento, sin derivación ni posterior intervención de la dependencia.

Año 2013 Consultas 1619

Derivación a otros departamentos judiciales ya que no corresponde intervenir a La Plata 118

Está interviniendo la Justicia de Paz 49 Derivación a Lista de Especialidades 58

Plantea tema de Actuación Profesional y se le informa dirigirse al Área Disciplinaria del Colegio de Abogados 23

Derivación a la Justicia Penal de La Plata 44

Derivación a la Consultoría del Niño, Niña y Adolescente 8
Derivación al Registro de la Propiedad 5
Derivación para que busque un Escribano Publico 6
Derivación para la Caja de Abogados 2
Derivación para el Registro Público de Comercio 4
Derivación para el Registro de la Propiedad 2
Derivación para Escribanía General de Gobierno 17
Derivación para Instituto de Previsión Social ÍPS 11
Derivación para ANSES 18
Derivación para al Fuero Federal 5
Está interviniendo un abogado particular 71
Está interviniendo una Defensoría Oficial Civil 272
Está interviniendo una Defensoría Oficial Penal 13
Derivación a Defensa al Consumidor 14
Está interviniendo Mediación Vecinal y allí debe dirigirse 3 Derivación a Subsecretaría de Trabajo 16
Derivación a Oficina de Informaciones Sumarias 7
Se le indico documentación al consultante y no regreso 126 Dejo de concurrir a posteriores citaciones 45
De las 1619 consultas del año 2013 descontando las derivaciones quedan 666 consultas menos 3 designaciones hace un total de 663 consultas que han sido evacuadas en el momento, sin derivación ni posterior intervención de la dependencia
Año 2014 Consultas 1944
Derivación a otros departamentos judiciales ya que no corresponde intervenir a La Plata 127
Está interviniendo la Justicia de Paz y allí debe dirigirse 88 Derivación a la Lista de Especialidades 42
Plantea tema de Actuación Profesional y se le informa dirigirse al Área Disciplinaria del Colegio de Abogados 36
Derivación a la Justicia Penal 47
Derivación a la Consultoría del Niño, Niña y Adolescente 6
Está interviniendo abogado particular 89
Está interviniendo una Defensoría Oficial Civil 178
Está interviniendo una Defensoría Oficial Penal 39
Derivación a Subsecretaría de Trabajo 27
Derivación a Registro Público de Comercio 9
Derivación a Defensa al Consumidor 19
Derivación al Instituto de Previsión Social IPS 19
Derivación a ANSES 16
Derivación al Fuero Federal 23
Derivación al Ministerio de Acción Social 14
Se le indico documentación al consultante y no regreso 116
Dejo de concurrir a citaciones posteriores 49
De las 1944 consultas del año 2014 descontando las derivaciones quedan 1000 consultas menos las 5 designaciones hace un total de 995 consultas que han sido evacuadas en el momento, sin derivación ni posterior intervención de la dependencia.
Año 2015 Consultas 1642
Derivación a otros departamentos judiciales ya que no corresponde intervenir a La Plata 96
Está interviniendo la Justicia de Paz y allí debe dirigirse a continuar el trámite 83 Derivación a la Lista de especialidades 62
Temas de Actuación Profesional se le informa dirigirse al Área Disciplinaria del Colegio de Abogados 33
Derivación a la Justicia Penal de La Plata 38
Derivación a la Consultoría del Niño, Niña y Adolescente 6
Está interviniendo abogado particular 86
Está interviniendo una Defensoría Oficial Civil 124
Está interviniendo una Defensoría Oficial Penal 21
Derivación a Subsecretaría de Trabajo 29
Derivación a Defensa al Consumidor 17
Derivación al Registro Público de Comercio 8
Derivación a la Justicia de Faltas 19
Derivación a Defensa al Consumidor 14
Derivación al Fuero Federal 15
Derivación a la Oficina de Informaciones Sumarias 4
Se le indico documentación al consultante para tomar intervención y no regreso 123
Dejo de concurrir a posteriores citaciones 46
De las 1642 consultas del año 2015 descontando las derivaciones quedan 818 consultas menos 5 designaciones hace un total de 813 consultas que han sido evacuadas en el momento, sin derivación sin posterior intervención de la dependencia.
Año 2016 Consultas 1489
Derivación a otros departamentos judiciales ya que no corresponde intervenir a La Plata 64



*Está interviniendo la Justicia de Paz 36 Derivación a la Lista de Especialidades 43
Plantea tema de Actuación Profesional y se le informa dirigirse al Área Disciplinaria del Colegio de Abogados 26*

Derivación a la Justicia Penal 23

Derivación a la Consultorio del Niño, Niña y Adolescente 3

Está interviniendo un abogado particular 76

Está interviniendo una Defensoría Oficial Civil 116

Está interviniendo una Defensoría Oficial Penal 34

Derivación a Subsecretaría de Trabajo 23

Derivación a Oficina de informaciones Sumarias 17

Derivación al Instituto de Previsión Social IPS 18

Derivación al ANSES 12

Se le indico documentación al consultante y no regreso 116 Dejo de concurrir a posteriores citaciones 38

De las 1489 consultas del año 2016 descontando las derivaciones quedan 844 consultas menos 3 designaciones hace un total de 841 consultas evacuadas en el momento, sin derivación ni posterior intervención de la dependencia.

Año 2017 Consultas 1747

Derivación a otros departamentos judiciales ya que no corresponde intervenir a La Plata 37

Está interviniendo la Justicia de Paz y allí debe dirigirse a continuar el trámite 26

Derivación a la Lista de Especialidades 37

Tema de Actuación Profesional se le informa dirigirse al Área Disciplinaria del Colegio de Abogados 42

Derivación a la Justicia Penal de La Plata 27

Derivación a la Consultoría del Niño, Niña y Adolescente 3

Está interviniendo abogado particular 66

Está interviniendo una Defensoría Oficial Civil 87

Está interviniendo una Defensoría Oficial Penal 23

Derivación a Defensa al Consumidor 18

Derivación al Fuero Federal 19

Derivación a la Oficina de Informaciones Sumarias 27

Se le indico documentación al consultante para tomar intervención y no regreso 87 Dejo de concurrir a posteriores citaciones 49

Designaciones 9 y 17 designaciones más de consultantes de la dependencia que se acercaron por temas laborales y se realizó sorteo a través del sistema AJUTRA (Asistencia Jurídica al Trabajador

De las 1747 designaciones del año 2017 descontando las derivaciones quedan 1199 consultas menos las designaciones que son : 9 del Consultorio y 17 de consultantes con temas laboral realizando sorteo del sistema AJUTRA, hace un total de 1173 consultas evacuadas en el momento, sin derivación ni posterior intervención de la dependencia.

Todo el detalle de las designaciones se encuentra indicado en la nota de fecha 25 de Setiembre próximo pasado remitida a esa Gerencia.

Todo lo informado ut-supra se encuentra a disposición de quien lo requiera, en formato digital y en formato papel, para ser consultado.”

Manifiesta el Dr. Abdelnur que el proyecto presentado encuentra fundamentos en doctrina como la que resulta de la obra del Dr. Berizonce, y que redundaría en la atención de mayor cantidad de casos.-----

En la palabra el Dr. Colli pone de resalto que el informe estadístico presentado por el Consultorio –que se transcribe- hace un análisis de los casos presentados y la respuesta dada a cada uno de ellos. Que muchas de las personas que se presentan –y se consignan como una consulta- no requieren la atención de otro abogado, sino que cuentan ya con asesoramiento letrado o plantean situaciones que derivan en una actuación disciplinaria.-----

En la palabra la Dra. Ramos manifiesta que quiere dejar expresa constancia en actas respecto de lo que considera una falta de respeto del Dr. Abdelnur al manifestar que “no la ha visto en la vida en los pasillos de los tribunales”, solicitándole que se rectifique de sus dichos por resultar los mismos agraviantes para su persona.-----

Todo lo que se tiene presente lo expuesto y se RESUELVE continuar con el análisis de la cuestión en una próxima sesión.-----

14.- COLPROBA DEFENSORES AD HOC.- Da cuenta el Dr. Grillo Ciocchini de la nota que fuera cursada por Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires a la SCBA, cuyo texto se transcribe a continuación:-----

“Tenemos el agrado de dirigimos al Sr. Presidente, en nombre y representación del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, a los efectos de hacerle llegar la preocupación del Cuerpo con referencia al Acuerdo 3912 de fecha 31 de octubre de 2018, referido al sistema de designación de abogados de la matrícula para intervenir en calidad de Defensores de

Pobres y Ausentes y/o Asesores de Menores e Incapaces "ad Hoc" en la Justicia de Paz Letrada.-----

En este punto corresponde recordar que oportunamente este Colegio solicitó la necesidad de revisar las disposiciones del artículo 1 del acuerdo 2341 (texto según AC 3391) relativas a la escalas de la retribución de los letrados que se, desempeñan en ese marco y adaptarlas a la nueva ley arancelaria 14.967.-----

Ahora con el dictado de la Acordada 3912 se amplía el rango de la escala anterior, pero disminuyendo el mínimo de 4 (cuatro) a 2 (dos) jus. En este aspecto advertimos con preocupación que esta reducción en el mínimo de la escala podría generar la falta de interés del matriculado para la inscripción voluntaria en los listados pertinentes, debido a lo exiguo del honorario a cobrar por la tarea a desarrollar en los supuestos de regulaciones mínimas., lo cual afectaría sin dudas el funcionamiento del sistema.-----

En definitiva, se solicita por el presente tener en consideración los fundamentos vertidos, a los fines de reanalizar la acordada dictada." Lo que se tiene presente.-----

15.- PROCURACIÓN CENTRO DE CAPACITACIÓN S/ USO DE INSTALACIONES.-

Da cuenta el Dr. Grillo Ciocchini del pedido formulado por la Procuración General para el uso del Salón Auditorio y el Aula de la Memoria, para el día 12 de diciembre del corriente en el horario de 8 a 15 hs, con la finalidad de efectuar un acto de cierre del año de las actividades de esa Procuración y un brindis. Asimismo solicita se deje sin efecto el pedido de salón que fuera efectuado para el día 11 de diciembre. Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar la petición formulada.-----

16.- TRIBUNAL ARBITRAL S/ RENUNCIAS.-

Visto la renuncia que fuera presentada oportunamente por el Dr. Héctor Mendoza Peña a su respectivo cargo de miembro titular del Tribunal de mención. Lo que se tiene presente y se RESUELVE I) Aceptar la misma II) Designar en su reemplazo a la miembro suplente: Dra. Liliana A. Barrio, acorde al orden de mérito Acta nº 2197 III) Notificar a quien corresponda.-----

17.- PERSONAL S/ I) CABA SRA. NATALIA FORTUNATO.-

Da cuenta la Gerente General Dra. Natalia Rolon Luna del telegrama recibido de parte de la Sra. Fortunato por el que cuestiona la sanción impuesta y alega ser víctima de discriminación por su condición de madre de un niño discapacitado.-----

Informa el Dr. Grillo Ciocchini que, atento a la perentoriedad de los plazos involucrados, la misiva fue respondida por carta documento suscripta por el Sr. Presidente por la que se ratificó la sanción y se negó el supuesto de discriminación. Lo que se tiene presente.-----

II) NOTAS DELEGADOS UTEDEC.-

Da cuenta la Dra. Natalia Rolon Luna de las notas cursadas por los Sres. Delegados Fernanda Crozzolo y Marco Pinto.- Lo que se tiene presente y se RESUELVE I) Aprobar el bono previsto por el Decreto 1043/2018, a abonarse con el sueldo de noviembre en una sola cuota de pesos \$5000.II) Girar al Estudio Contable Giménez &Giménez a sus efectos-----

III) UNIFORMES.- En la palabra el Dr. Colli manifiesta sobre la necesidad de que la Comisión de Personal trate la cuestión de los uniformes del personal implementándose, en tal caso, la disposición de espacios necesarios para vestuario.-----

IV) COLONIA DE VACACIONES 2019.- Finalmente

propone el Dr. Colli que la Colonia de Vacaciones que anualmente se desarrolla en la Casa de Campo sea gratuita para los hijos menores de los empleados del Colegio y reducida en un 50% para los hijos menores de los empleados jerárquicos, lo que se RESUELVE aprobar.-----

III) FERIADO CABA 30/11

.-Visto el feriado que fuera fijado con motivo de la celebración de la Cumbre G20 en la ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 30 de noviembre del corriente se RESUELVE I) disponer que la Sede Caba permanezca cerrada por los motivos antes expuestos. II) Girar al Dirección de Comunicación a fin de publicar en la página web. Lo que se tiene presente. -----

17.- DRES. JUAN JOSE LOSINNO Y MARTIN BOLPE S/ PRESENTACIONES.-

Da cuenta el Dr. Grillo Ciocchini de la presentación efectuada por el abogado del acápite mediante la cual denuncia dificultades en el ejercicio de su profesión. Asimismo, y ya luego de cerrado y publicado el presente Orden del Día, se ha recibido una presentación análoga por parte del Dr. Martín U. Bolpe.-----

En cuanto al punto 3 de la presentación del Dr. Lossino, en cuanto involucra la situación del Dr. Atencio y las causas penales conexas, manifiesta el Dr. Abdelnur la necesidad de tener presente que no se trata de una cuestión institucional del Colegio sino de un tema interno y disciplinario del Poder Judicial.-----

Lo que se tiene presente y se RESUELVE girar las actuaciones referenciadas al Área de Administración de Justicia a fin de que de intervención la Comisión pertinente.-----

19.- Dr. CESAR MELAZO S/ PRESENTACIÓN.-

Da cuenta el Dr. Grillo Ciocchini que, según resulta notorio, se ha confirmado la prisión preventiva dispuesta contra el matriculado César Melazo. En razón de lo anterior, se RESUELVE mantener la suspensión provisoria oportunamente dispuesta en los términos del art. 26 de la Ley 5177.Lo que se tiene presente.-

20.-COMISION DEL INTERIOR S/ AUTORIDADES.-

Se toma conocimiento de la designación de autoridades la cual se transcribe a continuación:-----

Presidente: Dr. José Luis Faggiani - Asociación de Punta Indio-----

Vicepresidente 1º: Dra. Ana María Aguiar - Asociación de Monte-----

Vicepresidente 2º: Dra. Ana Moleiro - Asociación de Saladillo-----



Secretaria: Dra. Sandra Algeri - Asociación de Punta Indio -----
Prosecretario: Dr. Lucas Lescano - Asociación de Ranchos-----

Asimismo se comunica la nómina de autoridades de la Asociación de Abogados de Monte, a saber:-----

Presidente: Dra. María José Castro.-----

Vicepresidente: Dr. Ibrahim Kange -----

Secretario: Dra. Luciana Gerez.-----

Vocales Titulares:-----

Dr. Daniel Germade-----

Dra. Graciela Baez-----

Dra. Estela Basualdo.-----

Dra. Mariela Ramos.-----

Vocales Suplentes-----

Dr. Adrián Comyn-----

Dr. Matías Balsamello-----

Dra. Valeria Batticci Delegada-----

Dra. Ana María Aguiar-----

Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar las mismas y girar a la Dirección de Comunicación a sus efectos.-----

22.- INHABILITACIÓN S/ DR. GUSTAVO JAVIER HERRERA T°LVIII F° 92.- Da cuenta el Dr. Grillo Ciochini de la situación del abogado Gustavo Javier Herrera, condenado por sentencia firme a la pena de dos años y seis meses de prisión de ejecución condicional, por resultar coautor culpable del delito de extorsión en grado de tentativa, según lo comunicado por el Tribunal en lo Criminal N° 4 Departamental, en el marco de la causa "CAPPIO JOSE LUIS Y HERRERA JAVIER S/ ROBO CALIFICADO", en trámite ante ese Tribunal.-----

Asimismo se le han impuesto al mismo dos años de reglas de conducta.-----

Todo lo que se tiene presente y se RESUELVE I) Inhabilitar al matriculado en los términos del art. 2 inc. 1 de la Ley hasta el 10 de octubre de 2020 II) girar al Sector Matrícula a fin de cursar las notificaciones de rigor y tomar nota en el legajo personal.-----

23.- COMISION ESTUDIO Y DEFENSA DE LA LEY 5177 S/ DICTAMEN DR. DENEGRI.- Se toma conocimiento de lo dictaminado por la referida comisión lo que se transcribe a continuación.-----

"Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en estos actuados motivados por el requerimiento efectuado por Gustavo Federico Denegri (Tomo 32 Folio 416)-----

Según consta en la nota remitida solicita ".Ante la necesidad de tener que litigar en causa propia, ...el cambio de categoría de matrícula suspendida a cancelada por jubilación...."-----

Analizada la cuestión se expone que:-----

1.) El profesional se encuentra con la matrícula suspendida por falta de pago desde el 31 de Marzo de 2009 (Acta CD NRO. 2062).-----

2.) El beneficio previsional que invoca no es como abogado sino como miembro del Servicio Penitenciario.-----

3.) El estado de suspensión de la matrícula es acorde a la clasificación establecida en el artículo 12 inc. 5 de la ley 5177, no siendo procedente el cambio a su pedido a la situación del artículo 12 inc. 4 (matriculados en pasividad), considerando además que este último inciso se refiere a la jubilación como abogado y no en otra actividad distinta como la que invoca.-----

4.) Finalmente respecto a la posibilidad de actuar en causa propia, tiene dicho esta Comisión que un abogado con matrícula suspendida por falta de pago, no puede utilizar la franquicia que confiere el artículo 5 de la ley 5177. Este artículo establece que "Los abogados afectados por las incompatibilidades y prohibiciones de los artículos anteriores, podrán litigar en causa propia o de su cónyuge, padres e hijos, pudiendo devengar honorarios, con arreglo a las leyes, cuando hubiese condenación en costas a la parte contraria". Es criterio interpretativo de esta Comisión que el artículo 5 de la ley 5177 resulta inaplicable a quienes tienen la matrícula suspendida por falta de pago en los términos del artículo 53 de la misma ley. Es que si el artículo 5 permite actuar en causa propia a los abogados "afectados por las incompatibilidades y prohibiciones de los artículos anteriores", ello no podría hacerse extensivo a aquellos letrados que incumplieron sus obligaciones de pago de matrícula y se encuentran suspendidos en los términos del artículo 53 de la misma ley.-----

Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar lo dictaminado y girar al Sector Matrícula a fin de notificar al interesado.-----

3.- ÁREA DE ACCESO A LA JUSTICIA I) Centros Acceso a la Justicia (CAJ) S/ REEMPLAZO .- Se toma conocimiento del planteo de reemplazo de los renunciantes y de la opinión favorable de las autoridades del Área y se RESUELVE hacer lugar a lo solicitado y

designar a los propuestos Dres. Ornella Delfino, Alejandra Azil, Stefanía Armendariz, Juan Carlos Cisneros y Coralía Ojea, girar al Área de Acceso a la Justicia.-----

II) COMISION REGISTRO ABOGADO DEL NIÑO.- Se toma conocimiento de lo dictaminado por la Comisión del epígrafe el cual se transcribe literal:-----

“Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi calidad de presidenta de la COMISIÓN DE ABOGADAS Y ABOGADOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES de este Colegio profesional, a fin de acompañar el dictamen de esta comisión en referencia a la solicitud presentada por la Dra. Carolina Gross, en lo que respecta a su incorporación al Registro de Abogadas y Abogados de Niñas, Niños y Adolescentes.-----

La Comisión ha tomado conocimiento de la presentación.-----

La Dra. Carolina Gross presenta su solicitud, en principio, sin adjuntar documentación respaldatoria, luego adjuntó certificado de asistencia al Curso “Derechos del niño, abordajes prácticos”, voluntariado legal realizado en la UBA, año 2017, carga horaria 30 horas.-----

De la lectura del curriculum vitae presentado surge que la Dra. Gross se ha graduado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP; que se encuentran matriculada en este Colegio Profesional, en el Colegio público de Capital federal y en la Cámara federal apelaciones de La Plata; que ha realizado cursos en diferentes temáticas y en el año 2017 y 2018 ha asistido a conferencias, jornadas y cursos sobre temáticas de niñez y participa de; Instituto de niñez y adolescencia de este Colegio profesional.-----

A fin de analizar su incorporación al Registro consideramos los requerimientos que estimamos necesarios en la faz académica como del ejercicio profesional.-----

En ese marco resulta necesario que las abogadas y abogados tengan formación de posgrado en materia de niñez y adolescencia en cursos reconocidos académicamente, que tengan una práctica profesional de relación directa con niñas, niños y adolescentes.-----

Eí curso que realizó la Dra. Gross comprende una carga horaria insuficiente - 30 horas-, con contenidos desconocidos en términos de la práctica provincial y no contempla una. evaluación.-----

La carga horaria mínima en los cursos es de 60 horas, con contenidos que desarrollan los sistemas internacional e interamericano, nacional y provincial en la legislación procesal y el asesoramiento y patrocinio jurídico y la evaluación final integradora.-----

Asimismo dado que la Dra. Gross se ha graduado recientemente recomendamos que en principio realice el curso de capacitación en este Colegio profesional el año próximo.-----

La práctica profesional en el asesoramiento de niñas, niños y adolescentes presenta desafíos en la formación académica y el ejercicio profesional.-----

En ja formación académica pues requiere de una concepción que trascienda lo jurídico y contemple los distintos aspectos de la vida humana; para ejercer una práctica profesional interadela-----

En el ejercicio profesional plantea desafíos en relación al trato, a la modalidad de las presentaciones escritas, a la práctica recursiva, a la relación con las y los adultos responsables de niñas, niños y adolescentes, a las y los operadores de los diferentes sistemas -ejecutivo y judicial- y a la relación con las y los colegas que patrocinan a las personas adultas.- Por lo expuesto, esta Comisión aconseja que se invite a la Dra. Carolina Gross a que continúe forjando su especializaron en la materia y en particular a la realización del curso especializado que se tendrá lugar el año próximo en este Colegio profesional.”-----

Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar el dictamen y hacerlo saber a la peticionante.-----

III) DRA. CASTELLANO S/ DICTAMEN.- En la palabra el Dr. Grillo Ciocchini informa respecto de la situación planteada por la Dra. Castellano y la conducta presuntamente asumida por la Dra. Garay.-----

Asimismo y visto lo dictaminado por la Comisión del Registro del Abogado del Niño se RESUELVE, I) Girar las actuaciones a la Comisión de Interpretación y Reglamento. II) Aceptar la renuncia peticionada -----

24.- ÁREA ADMISNITRACION DE JUSTICIA.-I). Comisión de Administración de Justicia S/ Informe.- Da cuenta la Dra. Laura Belardinelli, en su calidad de Presidente de la Comisión de Administración de Justicia, quien eleva el informe de lo trabajado por esta Comisión el cual se transcribe a continuación:-----

“Juzgado de Familia n° 2 se ha ido a hablar por la carga de los despachos en la MEV; Asimismo esa coordinado con Juzgado de Familia 3 la carga de los expediente en la MEV para poder visualizarlos, llegando a un acuerdo de trabajo con el Juzgado al respecto: el colega que tenga problema en la cara de la autorización para la visualizaron correcta en la MEV deberá pedir hablar con Segundo, quien bajara a mesa de entradas y solucionara el problema.-----

Respecto al Juzgado de Familia 3 tenemos quejas recurrentes respecto al mal trato dado a los colegas en la mesa de entradas, especialmente por uno de los empleados, quien suscribe hablo personalmente el tema con la Dra. Barcos en dos oportunidades, pero la atención sigue siendo deficitaria en cuanto al trato con los colegas. Habiendo agotado la instancia del dialogo ameno, solicito a Usted que eleva un pedido al Consejo de Nuestro Colegio de Abogados a fin que informen que medidas seguir, sugiero que se cite a la Dra. Barcos a dialogar a la sede del CALP al respecto pero con autoridades del CALP con un rango mayor a la mía, también podría ser suplida por una nota dirigida a la misma manifestando nuestra preocupación al respecto,

firmada por el Dr. Hernán Colli, en carácter de Presidente del CALP. Ello a modo de simples sugerencias.-----

El otro tema que ha sido de permanente y constante consulta y preocupación entre los colegas es que TODOS los juzgados de Familia, en forma indistinta, hay deficiencia en las altas de las autorizaciones para poder ver expedientes por la MEV. A esta altura donde se esta digitalizando los expedientes, resulta necesario aggiornar este procedimiento, no alcanzando con la Resolución 923/2018, como sugerencia le solicito requiera a nuestro Consejo Directivo que eleve pedido a la SCBA a fin que el colega pueda acceder a la causa con su sola presentación, es decir una vez que sea tenido por presentado por el juzgado, en ese mismo acto se le de al alta en forma inmediata.-----

En el fuero de Familia se charlo con el Juzgado de Familia N°4, específicamente con la Dra. Daniela Roco, por el problema de no poder visualizar digitalmente el escrito de la contra parte. La misma manifestó que la problemática especifica de su incumbencia, violencia familiar, hace que actúen muchos colegas que por realizar su actividad sobre todo en el fuero penal, no están acostumbrados a dar cumplimiento a la Acordad 3886/2018, dificultando entonces la digitalización.-----

Asesorías de Incapaces: estamos ante las múltiples quejas de los colegas al respecto, por las demoras aparentemente estaría firmando una sola Asesora ya que dos Asesorías están vacantes y otra de las Asesoras se tomo vacaciones. Es necesario tomar acciones en forma inmediata ya que las demoras suelen ser enormes, dilatando el proceso de cualquier expediente. Solicito que se tome intervención al respecto, elevando la preocupación de los colegas.-----

Fuero Laboral se trabajo en comisión un listado de temas a trabajar con los cinco tribunales en forma conjunta sobre la implementación de la Acordada 3886/18 y distintos proyectos a tratar para intentar agilizar el trabajo en ese fuero. Para el día 27 de Noviembre se invito a que concurran a una reunión el personal de los Tribunales.-----

Asimismo tomamos nota de una grave denuncia de regulación de honorarios que ya estaban convenidos en el Tribunal de Trabajo n°2, no habiendo podido a la fecha evacuar el mismo pero se hará en la semana próxima sin dilación.-----

Se ha atendido a la Dra. Ciantinos por inconvenientes en el ejercicio de la profesión en asuntos internos, solicitando a Usted que de intervención a la Comisión que corresponda, en mail le remitirá informe de lo charlado a fin que pueda girarlo a la Comisión pertinente.”-----

Asimismo se RESUELVE poner en conocimiento de la Procuración General de la SCBA la preocupación de este Colegio por la situación generada por las vacantes en las Asesorías de Incapaces y las demoras que ello genera. Lo que se tiene presente.-----

II) Comisión de Asuntos Penales y Penitenciarios A) Jornada.- Se toma conocimiento que el Dr. Damián Barbosa propone como actividad académica la realización de una “*Capacitación en materia procesal penal para periodistas judiciales*”. La presente actividad se propone brindar nociones básicas sobre derecho procesal penal a periodistas fundamentalmente abogados a la sección judicial, para que de esta manera puedan lograr una comunicación más precisa y clara a la sociedad.

La capacitación se realizará los días 6 y 13 de diciembre de 15 a 17 hs., en el Aula 1 de este Colegio.-----

Los ejes temáticos serán los siguientes:-----

- *Garantías Constitucionales durante el proceso penal.*-----
- *Etapas del proceso penal (Investigación Penal Preparatoria – Debate Oral – Ejecución Penal)*-----
- *Excarcelación. Prisión Preventiva. Prisión Domiciliaria.*-----
- *Recursos.*-----
- *Institutos de la Ejecución Penal.*-----

Disertarán los Dres. Damián Alberto Barbosa, Sebastián Bouvet, Christian Parodi, María José Lainatti, y Juan Pablo Martí.-----

Y considerando que la finalidad del evento es capacitar a profesionales de la comunicación de nuestra ciudad, quienes a su vez cubren noticias sobre diversas actividades del Colegio de Abogados de La Plata, se requiere se les otorgue certificados de asistencia en forma gratuita.-

En consecuencia solicita:-----

- 1) *Se apruebe la presente actividad.*-----
- 2) *Se confeccionen 10 afiches y 50 volantes.*-----
- 3) *Se provea Coffe Break para 60 personas en cada jornada.*-----
- 4) *Se entreguen certificados de asistencia.*-----

Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar la actividad propuesta y todo lo peticionado.-----

B) Resolución SCBA S/ Respuesta Visitas Institucionales.- Se toma conocimiento de la respuesta emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires en relación a las visitas que fueran efectuadas a los Centros Legarraga, Carlos Pellegrini, Ibarra:-----

" I. VISTA la presentación formalizada por la Vicepresidente lo del Colegio de Abogados del Departamento Judicial La Plata, doctora Jessica N. Seimandi, mediante la cual pone en conocimiento los informes elaborados por. La Comisión de Asuntos Penitenciarios y Penales del Área de Administración de Justicia de esa Institución respecto de las visitas institucionales Realizadas a los Centros Cerrado Ibarra, Carlos Pellegrini y Legarra, téngase presente-----

II. Al respecto y atento a su contenido, remítase copia de la misma al Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil nro. 1 del Departamento Judicial La Plata - organismo a cargo de la visita efectuada- para conocimiento y efectos que estime corresponder.-----

III. Sin perjuicio de ello, requiérase al Magistrado interviniente -a través del Comité Permanente de Seguimiento departamental- informe las medidas jurisdiccionales que al respecto habría adoptado, en los términos del Ac. 3413.-----

IV. Cumplido, agréguese a las actuaciones de referencia y resérvese en Subsecretaría.-----
Lo que se tiene presente.-----

III) Comisión de Seguridad Social s/ Informe.- Da cuenta la Dra. Silvia Ballesteros en su carácter de presidente de la referida Comisión sobre las variadas consultas realizadas en el marco del Servicio de Consultoría para los matriculados sobre temas de Seguridad Social, las cuales son atendidas de manera constante desde que se inició el servicio el pasado 11 de octubre del corriente.- -----

Todo lo que se tiene presente.-----

IV) Encuestas 2018.- Da cuenta la Dra. Ana Laura Ramos que la semana de 26 al 29 de noviembre del corriente se llevará a cabo las encuestas anuales que se efectúan a los profesionales a fin de evaluar el sistema de administración de Justicia de este Departamento, en los fueros Civil y Comercial, Laboral, Contencioso Administrativo, de Familia, Justicia de Paz y Unidades Fiscales de Instrucción.-----

Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar la erogación respectiva a razón de \$ 4.000 por cada encuestador, girar el listado de los mencionados a la Dirección Contable a los fines de efectuar el pago pertinente.-----

25.- ÁREA ACADÉMICA.- I) INSTITUTO DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO: .- Se toma conocimiento que la Directora del Instituto, Dra. Liliana Etel Rapallini, solicita se bonifiquen - hasta el monto que el Consejo disponga (los gastos de traslado y estadía en el marco de lo dispuesto por la resolución de C.D. de fecha 11/03/2008 APARTADO B) - 2 IUS ARANCELARIOS diarios + Gastos de Transporte), a los fines de participar en el "X Congreso de las Academias Jurídicas de Iberoamérica", organizado por la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España que se llevará a cabo en Madrid, en la sede de la Academia, durante los días 22, 23 y 24 de noviembre del corriente. A tal efecto acompaña texto de la ponencia que expondrá, titulada "Principio de confianza mutua en la cooperación jurídica civil internacional. Su implementación electrónica". A tal efecto y dando cumplimiento a la referida resolución la profesional asume el compromiso de realizar un evento en la sede del CALP a los fines de difundir los resultados del excelso.-

Todo lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar la suma de 6 Jus acorde lo solicitado por la profesional en carácter de gastos que irrogará su asistencia al Congreso.-.-

II). CURSO DE INICIACIÓN PROFESIONAL: .- Se toma conocimiento que las Dras. Josefina Sannen Mazzucco (Presidente de la Comisión de Abogados Jóvenes del CALP), Julieta Ayala (Secretaria General de la Comisión de Abogados Jóvenes del Colegio de Abogados de La Plata), y Tania G. Griesal (Secretaria de la Secretaría de Iniciación Profesional del Área Académica del CALP), presentan nota solicitando se apruebe la realización del "CURSO DE INICIACIÓN PROFESIONAL" a realizarse del 7 de marzo al 28 de noviembre de 2019 (12 Módulos : Introducción al ejercicio profesional, Práctica del ejercicio profesional, Derecho de Familia y Sucesiones, Derecho Civil y Comercial, Derecho del Consumidor, Derecho Registral, Justicia de Faltas, Derecho Procesal Civil, Derecho Penal, Derecho Administrativo, Derecho Tributario, Derecho Laboral y Previsional), en el salón de actos de nuestra sede colegial de 17 a 20 hs.. Coorganizadores: Comisión de Abogados/as Jóvenes y la Secretaría de Iniciación Profesional. La inscripción podrá realizarse en cada uno de los módulos que integrarán el presente. Se propone la gratuidad del presente curso. Se adjunta el programa correspondiente. Se propone aprobar la actividad académica. Siendo que las erogaciones solicitadas no implican un desembolso considerable, ésta Área propone que se bonifiquen a los participantes los CERTIFICADOS DE ASISTENCIA.-----

Todo lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar la actividad propuesta.-.-----

III) CURSO DE ACTUALIZACIÓN PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL .- Se toma conocimiento que el Dr. Gabriel Stiglitz, presenta nota solicitando se apruebe la realización del "CURSO DE ACTUALIZACIÓN EN DERECHO PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL" a realizarse del 19 de marzo al 12 de noviembre de 2019 (DÍAS MARTES) (8 Módulos - 3 a 5 Clases cada uno): Paradigmas del Derecho, Instituciones del Derecho Privado, Obligaciones Civiles y Comerciales, Derecho del Consumidor y la Empresa, Derecho Procesal Civil y Comercial, Derecho Penal, Instituciones de Derecho Público, Derecho Laboral y Previsional), en el SALÓN DE ACTOS de nuestra sede colegial de 17 a 20 hs. Organizador: ÁREA ACADÉMICA CALP con la colaboración de la Comisión de Jóvenes Abogados/as CALP. La inscripción podrá realizarse en cada uno de los módulos que integrarán el presente. Se propone una matrícula de inscripción de \$300 por módulo (Se aceptan créditos académicos). Solicita:-----



*100 volantes, 50 afiches,-----

* CAFÉ para asistentes (Termos y Medialunas conforme Res. MD 25/09/2017),-----
Traslados y Hotelaría:-----

*9 REMISSE (IDA Y VUELTA CABA LA PLATA).-----

Total Presupuesto conforme valores vigentes: \$33.750.-,-----

A dicho importe deberá adicionarse la actualización que se produzca a la fecha de contratación)-----

*AEREOS:-----

- Federico OSSOLA : CORDOBA - CABA ida y vuelta (07/05/2019) : valor modalidad "económico" \$7238-----

- Rodolfo Gonzalez ZAVALA: CORDOBA - CABA ida y vuelta (28/05/2019): valor modalidad "económica" \$7238-----

- Hugo ACCIARRI: BAHÍA BLANCA - CABA ida y vuelta (04/06/2019) : valor modalidad "económica" \$7219-----

- María Victoria PELLEGRINI: BAHÍA BLANCA - CABA ida y vuelta (16/04/2019) : valor modalidad "económica" \$7219-----

- María Victoria PELLEGRINI: BAHÍA BLANCA - CABA ida y vuelta (30/04/2019) : valor modalidad "económica" \$7219-----

- Carlos HERNANDEZ: ROSARIO - CABA ida y vuelta (21/05/2019) : valor modalidad "económica" \$5225-----

Total Presupuesto Aéreos: \$41.358.-,-----

A dicho importe deberá adicionarse la actualización que se produzca a la fecha de contratación-----

* HOTELERIA:-----

- Federico OSSOLA: Noche 07/05/2019 : valor promedio \$ 2500-----

- Rodolfo González ZAVALA: Noche 28/05/2019: valor promedio \$ 2500-----

- Hugo ACCIARRI: Noche 04/06/2019: valor promedio \$ 2500-----

- María Victoria PELLEGRINI: Noche 16/04/2019: valor promedio \$ 2500-----

- María Victoria PELLEGRINI: Noche 30/04/2019: valor promedio \$ 2500-----

- Carlos HERNANDEZ: Noche 21/05/2019:valor promedio \$2500-----

Total Presupuesto Hotelaría: \$15.000.-,-----

A dicho importe deberá adicionarse la actualización que se produzca a la fecha de contratación.-----

HONORARIOS:-----

se propone abonar la suma de PESOS CUATRO MIL (\$4000.-) por cada exposición a los siguientes profesionales: Dres. Marisa HERRERA, Federico OSSOLA, Rodolfo GONZALEZ ZAVALA, Hugo ACCIARRI, María Victoria PELLEGRINI (2 disertaciones), Carlos HERNANDEZ, Pablo HEREDIA, y Daniel VITOLO.-----

Total Honorarios: \$36.000.-,-----

CENAS:-----

Se solicita cenas para tres comensales en cada día de disertación con los siguientes profesionales: Dres. Marisa HERRERA, Federico OSSOLA, Rodolfo GONZALEZ ZAVALA, Hugo ACCIARRI, María Victoria PELLEGRINI (2 disertaciones), Carlos HERNANDEZ, Pablo HEREDIA, y Daniel VITOLO.-----

Total Presupuesto Cenas: \$12.150.-,-----

A dicho importe deberá adicionarse la actualización que se produzca a la fecha de contratación-----

Todo lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar la actividad académica propuesta, así como los respectivos gastos que irrogara la misma.-----

IV) CURSO SECRETARIADO JURÍDICO.- Se toma conocimiento del análisis de la propuesta del Licenciado Prigionero Miguel y de la Dra. Barrio, Paola Alejandra en torno a la renovación del curso de referencia con orientación informática (niveles básico y avanzado) cuya propuesta se adjunta conjuntamente con un modelo de convenio a suscribir con nuestro Colegio.-----

Datos Generales de la actividad:-----

Inicio-----

Primer Cuatrimestre: 18 de Marzo de 2019-----

Segundo Cuatrimestre: 12 de Agosto de 2019.-----

Días y Horarios:-----

Curso Básico:-----

Primer Cuatrimestre:-----

-Turno mañana : lunes de 9.30 a 12.30 hs-----

-Turno Tarde : lunes de 13 a 16 hs-----

Segundo Cuatrimestre-----

-Turno mañana: lunes de 9.00 a 12.00 hs-----

-Turno Tarde: lunes de 14 a 17 hs.-----

Curso Avanzado:-----
Sólo Segundo Semestre: 1 clase semanal de dos hora-----
Días Lunes de 12:00 a 14:00 hs.-----

Aranceles:-----
- Curso Básico: Matrícula \$350 – Cuatro Cuotas de \$1300 con un recargo de \$100 por pago fuera de término,-----

- Curso Avanzado: Matrícula: Bonificada – Cuatro Cuotas de \$1300 con un recargo de \$100 por pago fuera de término.-----

Los ingresos recaudados serán distribuidos de la siguiente manera: Ingreso Matrícula: la totalidad para los docentes del curso – Ingreso Cuotas: 25% para el CALP y el 75% para los docentes, asumiendo nuestro Colegio la obligación de recaudar la sumas referidas.-----

Se adjunta al presente Nota Propuesta, Programas y Convenio a suscribir.-----
Todo lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar la suscripción del convenio respectivo.-----

V) NOTA AGRADECIMIENTO DR. PERRINO PABLO - JORNADAS “HACIA LAS REFORMAS AL PROCEDIMIENTO Y AL PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. A 15 AÑOS DE LA ENTRADA EN FUNCIONAMIENTO DEL FUERO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES” y “MESA REDONDA SOBRE ACTUALIDAD Y PERSPECTIVAS DEL DERECHO ADMINISTRATIVO”.- Se toma conocimiento que el Director del Instituto de Derecho Administrativo de nuestro Colegio Dr. *Pablo Perrino* quien presenta nota de agradecimiento dirigida al Consejo en relación a la Jornadas de referencia, celebradas el pasado 22 y 23 de Octubre del corriente. La cual se transcribe la misma a continuación:-----

“La Plata, 31 de octubre de 2018.-----

SEÑORES MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LA PLATA-----

S/D Tengo el agrado de dirigirme a Uds., a fin de hacerles llegar mi agradecimiento por el inestimable apoyo y la colaboración brindada para el desarrollo de la JORNADA LAS REFORMAS AL PROCEDIMIENTO Y AL PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. A 15 AÑOS DE LA ENTRADA EN FUNCIONAMIENTO DEL FUERO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES y la MESA REDONDA SOBRE ACTUALIDAD Y PERSPECTIVAS DEL DERECHO ADMINISTRATIVO, el 22 y 23 del mes en curso, respectivamente.-----

Asimismo, no puedo dejar de destacar el excelente trabajo ejecutado por el Área Académica del Colegio, que tuvo a su cargo la organización y difusión de ambos eventos y, en particular, la de su Director el Dr. Martín Ipoutcha.-----

El Prof. Dr. Tomás Ramón Fernández me pidió que les transmitiera su profunda gratitud por la invitación y todas las atenciones recibidas.-----

Leída la misma, se tiene presente.-----

VI). INSTITUTO DE DERECHO DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE.- Se toma conocimiento que el Director del Instituto, Dr. José Luis Laquidara en ejercicio (con mandato vencido, Art. 14 Reglamento del Área Académica) propone la designación de las siguientes autoridades:-----

-DIRECTOR: Dr. Adalberto YOMMI,-----

-SUBDIRECTORA: Dra. Agustina Mercedes MENDEZ-----

-SECRETARIA: Dra. Liliana Amelia BARRIO-----

-ASESORES HONORARIOS CONSULTIVOS:-----

Dr. HÉCTOR OSCAR MÉNDEZ,-----

Dra. ANALÍA CONSOLO,-----

Dra. STELLA MARIS VIO QUIROGA,-----

Dra. MÓNICA ROCCO y-----

Dr. JOSE LUIS LAQUIDARA.-----

Todo lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar las designaciones propuestas.-----

VII). DESIGNACIÓN AUTORIDADES INSTITUTOS ÁREA ACADÉMICA.- Se toma conocimiento que el Director del Área Académica Dr. Gabriel Stiglitz, conforme lo dispuesto por el Art. 6 inc. c) y 11 inc. j) del Reglamento del Área Académica vigente, eleva para su correspondiente consideración y aprobación las propuestas de designaciones realizadas por la Directora del Instituto de Derechos del Niño, Niña y Adolescentes Dra. Graciela Fontana y por el Director del Instituto de Derecho Constitucional Dr. Miguel Ángel Benedetti. A tal efecto se propone la designación de los siguientes profesionales en las siguientes funciones, a saber:-----

INSTITUTO DE DERECHOS DEL NIÑO, NIÑA y ADOLESCENTES-----

Secretaria: Mercedes Torbidone-----

INSTITUTO DE DERECHO CONSTITUCIONAL-----

Secretario: Cristian Rafael Ferreras -----

Todo lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar las designaciones propuestas.-----

VIII). INSTITUTO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS: Se toma de la propuesta efectuada por la Directora a cargo del Instituto referenciado, Dra. Marisa A. Piumatti, quien solicita se autorice a organizar el día 6 de diciembre del corriente de 17:30 a 19:30 (Aula 1) la actividad denominada “*DERECHO Y POLÍTICA; Proyectos de ley sobre financiamiento de las campañas*”



electorales y de los partidos políticos”, en la cual disertarán los Diputadas/os de la Provincia de Buenos Aires Maricel Etchecoin Moro y Pablo Humberto Garate como asimismo los Senadores de la Provincia de Buenos Aires Gervasio Bozzano y Dalto Jauregui. Solicita 40 volantes, y 10 afiches. Siendo que las erogaciones solicitadas no implican un desembolso considerable, el Área propone que se bonifiquen a los participantes los CERTIFICADOS DE ASISTENCIA.-----

Todo lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar.-----

26. COMISIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES. Da cuenta el Dr. Colli de la invitación a la Jornada propuesta por el Dr. Sebastián López Calendino presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales y el Observatorio de Estudios electorales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP y la Cátedra Libre del Perú respecto del “Referéndum Nacional de la República del Perú”, el próximo 28 de noviembre del corriente de 18 a 20 hs en el Aula 1 de este Colegio.-----

Lo que se tiene presente.-----

27.- ÁREA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES Y GESTIÓN COLEGIAL.- I) Informe Proyectos Legislativos.- Da cuenta el Dr. Cantelmi del estado de avance de los siguientes proyectos legislativos:-----

1. EXPEDIENTE: E 345 2018 – 2019

“CARATULA: MODIFICANDO DECRETO-LEY N° 7.425/68 CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL -ACCIÓN DECLARATIVA DE VACANCIA- Y DECRETO-LEY N° 7.322/67 -NORMAS PARA DENUNCIAS DE HERENCIA VACANTE”-----

El Área Sugiere derivar a: Instituto Derecho Procesal Civil.-----

2. EXPEDIENTE: E 354 2018 – 2019-----

“CARÁTULA. MODIFICANDO LA LEY 6.021 Y MODIFICATORIAS - OBRAS PÚBLICAS- Y LA LEY 13.981 Y MODIFICATORIAS -CONTRATACIONES DEL ESTADO”-----

El Área Sugiere derivar a: Instituto Derecho Administrativo.-----

3. EXPEDIENTE: E 372 2018 – 2019-----

“CARÁTULA: MODIFICANDO ARTÍCULOS 26 Y 70 DE LA LEY 14.449 - LEY DE HÁBITAT-, ARTICULO 231 TER DE LA LEY 11.922 Y MODIF. - CÓDIGO PROCESAL PENAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES- Y ARTÍCULO 678 BIS DECRETO LEY 7425/68 Y MODIF. -CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y COMERCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES-“-----

El Área Sugiere derivar a: Instituto Derecho Procesal Penal y Derecho Procesal Civil.-----

4. EXPEDIENTE: E 377 2018 – 2019

“CARÁTULA: REGULANDO EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DE PERITO EN CRIMINALÍSTICA Y ACCIDENTOLOGÍA VIAL EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES”-----

El Área Sugiere derivar a: Instituto de Derecho Penal. Instituto de Derecho Procesal Penal Y la Comisión de Incumbencias.-----

5. EXPEDIENTE: E 379 2018 – 2019-----

“CARÁTULA: INCORPORANDO ARTÍCULO 73 BIS A LA LEY 8031/73 - CÓDIGO DE FALTAS - EN SU TÍTULO II, CAPÍTULO”-----

El Área Sugiere derivar a: Instituto Derecho Público Provincial y Municipal-----

6. EXPEDIENTE: E 385 2018 – 2019-----

“CARÁTULA: MODIFICANDO ARTÍCULOS 1°, 2° Y 5° DE LA LEY 14.783 -CUPO LABORAL PARA PERSONAS TRAVESTIS, TRANSEXUALES Y TRANSGÉNERO-“-----

El Área Sugiere derivar a : Comisión Género y Diversidad y Comisión Abogados del Estado.

7. EXPEDIENTE: E 386 2018 - 2019

“CARÁTULA: SUSTITUYENDO EL ÍTEM "SEXO" POR EL DE" IDENTIDAD DE GÉNERO", CATEGORÍA VARÓN, MUJER Y OTRA, EN TODOS LOS INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE REGISTRO Y/O TRÁMITES DE PERSONAS.”-----

El Área Sugiere derivar a: Instituto Derecho Registral y Comisión de Género y Diversidad.-

Todo lo cual se tiene presente y se RESUELVE girar las actuaciones a los Institutos y Comisiones mencionados.-----

28.- PRÓXIMA SESIÓN - Se RESUELVE convocar al Consejo Directivo para el día 6 de diciembre próximo a las 18,30 hs..-----

Dr. Pablo A. Grillo Ciocchini
Secretario General

Dr. Hernán Ariel Colli
Presidente